



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ACTA No.004– 2019 SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 11/12/2019

HORA: 2:00 a 4:00 pm

LUGAR: Secretaría Distrital de Integración Social, Sala de Juntas – piso: 24

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|---------------------------|---------------|---|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Gladys Sanmiguel Bejarano | Subsecretaria | Secretaría Distrital de Integración Social | X | | |
| Wilfredo Grajales Rosas | Director | Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON. | X | | |

SECRETARIA TÉCNICA:

| Nombre | Cargo | Entidad |
|--------------------------------------|---------------|--|
| Maritza del Carmen Mosquera Palacios | Subsecretaria | Secretaría Distrital de Integración Social |

INVITADOS PERMANENTES:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|--------------------------|---------------------------|-------------------------------|--------|----|---------------|
| | | | Si | No | |
| María Angélica Escarraga | Profesional especializado | Veeduría Distrital | X | | |
| César Orjuela | Profesional | Personería de Bogotá | X | | |
| Lucrecia Buitrago | Profesional especializado | Secretaría Distrital de Salud | X | | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

| | | | | | |
|------------|---------------------------|-------------------------------|---|--|--|
| John Pérez | Profesional especializado | Secretaría Distrital de Salud | X | | |
|------------|---------------------------|-------------------------------|---|--|--|

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|------------------------|--|--|--------|----|---------------|
| | | | Si | No | |
| Jairo Revelo | Director de Gestión Corporativa | Secretaría Distrital de Integración Social | X | | |
| Marco Antonio Machado | Subdirector Administrativo y Financiero | Secretaría Distrital de Integración Social | X | | |
| Bibiana Cardozo Peña | Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización | Secretaría Distrital de Integración Social | X | | |
| Teresa Davila Sanabria | Contratista Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización | Secretaría Distrital de Integración Social | X | | |
| Yolman Julian Saenz | Jefe Oficina Asesora de Control Interno | Secretaría Distrital de Integración Social | X | | |
| Juan Carlos Peña | Dirección de Nutrición y Abastecimiento | Secretaría Distrital de Integración Social | X | | |
| Jairo García Olaya | Jefe Oficina Asesora Jurídica | Secretaría Distrital de Integración Social | X | | |
| Sandra Galeano | Subdirectora para la Gestión Integral Local | Secretaría Distrital de Integración Social | X | | |
| Fady Villegas Cure | Subdirector para la Juventud | Secretaría Distrital de Integración Social | X | | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

| | | Social | | | |
|---------------------------|---|--|---|--|--|
| Pablo Malagón | Contratista Subdirección para la Juventud | Secretaría Distrital de Integración Social | X | | |
| Daniel Mora Ávila | Subdirector para la Adulterez | Secretaría Distrital de Integración Social | X | | |
| Greys Cortés | Profesional Subdirección para la Juventud | Secretaría Distrital de Integración Social | X | | |
| Rafael Poveda Camargo | Asesor de despacho Dirección Poblacional | Secretaría Distrital de Integración Social | X | | |
| Patricia Mugno | Asesora de Despacho Dirección Poblacional | Secretaría Distrital de Integración Social | X | | |
| Charles Chavez | Asesor Dirección General | IDIPRON | X | | |
| Kattia Pinzón | Jefe Oficina Asesora de Planeación | IDIPRON | X | | |
| Mauricio Diaz | Subdirector | IDIPRON | X | | |
| Yuly Milena Gómez | Profesional Oficina de Planeación | IDIPRON | X | | |
| Carlos Valero | Lider evaluación empalme | IDIPRON | X | | |
| Juan José Londoño | Subdirector | IDIPRON | X | | |
| Yolanda Suárez Suárez | Subsecretaría | Profesional | X | | |
| Esperanza Figüeredo Mejía | Contratista | Subsecretaría | X | | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Seguimiento a compromisos.
4. Avances en la formulación de la Política Pública de Juventud.
5. Ejecución presupuestal SDIS, IDIPRON con corte a noviembre de 2019.
6. Estado actual de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG a la luz de las dimensiones y las Políticas de Gestión y Desempeño SDIS – IDIPRON.
7. Resultado Índice Distrital de Servicio al Ciudadano
8. Recomendaciones para el funcionamiento del Comité Sectorial en el 2020.
9. Transición del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Integración Social al Comité Sectorial de Gestión y Desempeño.
10. Compromisos y cierre.

DESARROLLO:

1. Instalación y verificación del quórum.

La doctora Gladys Sanmiguel Bejarano, en calidad de presidenta del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Integración Social, extiende un saludo de bienvenida a los asistentes y señala que el objetivo del comité es hacer un balance de las políticas comunes al Sector de Integración Social y de las Políticas de Gestión y Desempeño en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como dejar recomendaciones acerca del funcionamiento del comité para la siguiente administración.

Manifiesta que ha sido un honor trabajar por Bogotá, y resalta el trabajo comprometido de los funcionarios, el cual desea se proyecte de la misma manera en la siguiente administración. Con estas palabras la doctora Sanmiguel instala la cuarta sesión del Comité Sectorial.

Por su parte, el director del IDIPRON, padre Wilfredo Grajaes Rosas, agradece a la Secretaria Gladys Sanmiguel su presencia en las sesiones del comité, así como su humanismo, y agradece a los funcionarios del Instituto y de la SDIS su compromiso con Bogotá y con los ciudadanos.

Acto seguido, la Subsecretaria Maritza Mosquera Palacios en calidad de Secretaria Técnica del Comité Sectorial constata que el Comité puede sesionar válidamente conforme a lo establecido en el artículo 8º del Acuerdo No. 01 de 2019 *"Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Integración Social"*.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

2. Aprobación orden del día.

Se presenta el orden del día de la cuarta sesión del Comité, el cual es aprobado por los asistentes.

3. Seguimiento a compromisos.

| Compromisos | Nombre responsable | Entidad | Observaciones |
|---|--------------------|---------|---|
| 3.1. Presentar la campaña de prevención contra la ESCNNA en el Comité Distrital de Trata. | Kattia Pinzón | IDIPRON | <p>La campaña de prevención de trata se presentó en la Mesa ESCNNA que hace parte del Comité Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencia Sexual.</p> <p>Así mismo, se adelantaron las gestiones pertinentes para socializarla en el Comité Distrital de Trata, pero cuando se iba a presentar, se presentó una situación particular con la Secretaría Distrital de Gobierno porque en algunas de las imágenes de las piezas comunicativas, fue identificado como acosador, una persona afro, razón por la cual la campaña se sacó del aire, y se explicó en la Mesa Afro que las personas que referían no eran de ese pueblo.</p> |
| 3.2. Estado actual del servicio social El Redentor. | Carlos Valero | IDIPRON | <p>En el servicio social el Redentor se ha adelantado un ejercicio bastante complejo. Se ha atendido la población a partir de tres principios esenciales para el IDIPRON que son: libertad, afecto y alegría, los cuales se contraponen a un enfoque</p> |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

| | | | |
|--|-------------|--|--|
| | | | <p>privativo. Se precisa que los jóvenes que hoy están privados de la libertad, no pierden la condición de tomar decisiones.</p> <p>Por tanto, la operación del Redentor desde el modelo pedagógico del IDIPRON, ha sido un reto.</p> <p>Se han obtenido algunos resultados, pero también se han evidenciado debilidades. Los resultados se centran en el tipo de atención que se tiene, en la disminución de agresiones al interior del centro y en las bajas de amotinamiento. Sin embargo, hay temas relacionadas con la infraestructura y el uso de las tecnologías que son necesarios para prestar la atención en un modelo no privativo.</p> <p>El IDIPPRON obtuvo un reconocimiento por el proceso de justicia restaurativa adelantado dentro del centro, así mismo, alcanzó un reconocimiento por el fortalecimiento y la permanencia de los jóvenes en todos los procesos académicos durante el segundo semestre 2019, El 7 de noviembre finaliza el convenio y se está surtiendo el proceso de cierre del mismo.</p> |
| 3.3. Balance de la atención al ciudadano habitante de calle en la presente administración. | Daniel Mora | Secretaría Distrital de Integración Social | Esta administración apostó a mejorar la atención a la población habitante de calle. Se implementaron dos apuestas: a) Tener línea base para poder formular metas de |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

| | | | |
|---|----------------|---------|--|
| | | | <p>plan de desarrollo y b) materializar el enfoque diferencial.</p> <p>Desde el proyecto 1108 de la SDIS se presenta una línea de tiempo (2016-2019), que da cuenta de las acciones realizadas en el presente cuatrenio, en materia de habitabilidad en calle.</p> <p>Se adjunta al acta, la presentación denominada "<i>innovación en el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle 2016-2019</i>", la cual hace parte integral de la presente acta.</p> |
| | Charles Chavez | IDIPRON | <p>El IDIPRON realiza un balance del fenómeno de habitabilidad en calle a la luz de tres aspectos que son: técnicos, de posicionamiento y de gestión, los cuales se explican en el numeral 3.3.2. de la presente acta.</p> <p>Se adjunta presentación realizada por Charles Chavez, la cual hace parte integral de esta acta.</p> |
| 3.4. Impacto del flujo migratorio en la ciudad. | | | <p>La Secretaría Distrital de Integración Social y el IDPRON presentan las atenciones y las rutas definidas por cada institución para atender la población migrante venezolana, estos aspecto se detallan en los numerales 3.4.1 y 3.4.2 de la presente acta.</p> <p>Se adjunta las presentaciones realizadas, las cuales hacen parte integral de esta acta.</p> |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

3.3 Balance de la atención al ciudadano habitante de calle en la presente administración.

3.3.1. Acciones de la SIDS

El Subdirector para la Adultez Daniel Mora, socializa las acciones realizadas en el presente cuatrenio por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, en relación con el fenómeno de habitabilidad en calle.

Año 2016: Se realiza una de las primeras acciones que enmarca la transformación de la ciudad que es la intervención interinstitucional en la zona del bronx. Se atendieron 2.409 personas por parte de la SDIS, y se hizo presencia en corredores como la calle 26, la Cra 7, la Av. Caracas y la Cra 10.

En este mismo año, se formula el proyecto 1108 en el cual se proponen: 5 hogares de paso, 1 comunidad de vida, 1 centro transitorio, 1 servicio de alta dependencia funcional, y nuevas apuestas como enlace social y seguimiento al egresado. Así mismo, se empieza a fortalecer a aquellos exhabitantes de calle que pasan por la atención y se realiza seguimiento para verificar el estado de su entorno y su familia.

De la misma manera, se da inicio a la estrategia de habitabilidad en calle en todas las localidades, con un proceso de identificación de agentes movilizadores en colegios, universidades, juntas de acción comunal, de cara a generar un diálogo comunitario para la prevención de la habitabilidad en calle.

Igualmente, se implementó la estrategia de abordaje territorial a través de la cual se hizo presencia en todas las localidades, y en las zonas de mayor concentración de habitantes de calle con énfasis en los requerimientos de la ciudadanía, centrados en tres situaciones: Asistencia a habitantes de calle enfermos, intervención en barrios con alto índice de habitantes de calle consumidores de sustancias psicoactivas - spa, y con alto número de expendios de spa.

Año 2017: En el marco de la estrategia de abordaje territorial se amplía el equipo de trabajo que hoy se conoce como ángeles azules. Se pasó de 519 ángeles azules en el 2016 a 744 ángeles azules en el 2019, distribuidos en calle en contacto directo con los habitantes de calle, en los servicios y en el apoyo a procesos administrativos.

Así mismo, se realizó el séptimo censo distrital de habitantes de calle en coordinación con el DANE, el cual arrojó que en la ciudad hay 9.538 ciudadanos habitantes de calle, y se adelantó la georreferenciación que ubicó 4.288 puntos de localización.

Año 2018: En la lógica de formulación del proyecto 1108, del enfoque diferencial y de la estrategia de abordaje territorial se abren nuevos servicios, sumados a los definidos en la formulación del proyecto, estos son: Una comunidad de vida con desarrollo específico en el proceso agropecuario, que es un legado del Padre Javier de Nicolás quien orientó para que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

se generara en los habitantes de calle procesos de desarrollo ocupacional y una atención que fuera más allá del suministro de alimentos y el alojamiento, en razón a ello se abre la Comunidad de Vida la Granja ubicada en el municipio de Sasaima.

También se abrió en Girardot (Ricaurte) una comunidad de vida que está desarrollando procesos deportivos y culturales, una apuesta clara de la administración para sacar a los ciudadanos habitantes de calle de la ciudad, y especialmente a aquellos ubicados en zonas donde hay expendios que les impide tomar la decisión de alejarse de esta situación.

En perspectiva del enfoque de género, se abrió el hogar de paso de mujeres diversas, mujeres trans y mujeres habitantes de calle, en la localidad de Mártires, el cual cuenta con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de la Mujer, y así mismo, en clave en enfoque diferencial, se abrió el hogar de paso carreteros, el cual surge como respuesta a los requerimientos planteados por los ciudadanos habitantes de calle en uno de los primeros encuentros sostenidos con el Alcalde Mayor de Bogotá en el año 2016, este hogar se ofrece a aquellos habitantes de calle que requieren atención a sus mascotas, y funciona en articulación de la SDIS con el Instituto Distrital de Protección Animal.

Año 2019: Se resalta el tema de ampliación de capacidades ocupacionales, en este marco se atendieron 1.260 personas entre ex ciudadanos habitantes de calle y personas en procesos de superación de habitabilidad en calle.

Se logró la implementación del modelo distrital, que fue aprobado en uno de los escenarios del Concejo a la luz de la política pública, y que hace énfasis en la de la ruta de atención a víctimas porque dentro de los habitantes de calle que son desplazados por la violencia o por diferentes condiciones, muchos están en la base de atención como víctimas y lo que hacen es ocultarse.

Así mismo se definió un protocolo para niños y niñas en situación de calle porque entre el 2018 y 2019 se empieza a incrementar la presencia de niños y niñas en calle.

La territorialización de la estrategia de abordaje territorial, conlleva a una reorganización de los equipos en la lógica de desconcentración de la SDIS por Subdirección local. Cada una de la Subdirecciones Locales tiene un equipo que responde a la necesidad y territorializan las metas en articulación con las instancias locales como Consejos Locales de Gobierno, Consejos Locales de Seguridad, de modo que se intenta generar desde el territorio soluciones integrales.

Además, se cuenta con las Mesas Locales de Habitabilidad en Calle, hoy funcionan 19 mesas locales que atienden el fenómeno de habitabilidad en calle, las cuales coordinan con las instancias y las instituciones.

Adicionalmente, se destaca una apuesta de innovación tecnológica que es la aplicación de ángeles azules, que se puede descargar, y le permite al ciudadano, ubicar el punto donde se encuentra el habitante de calle para que sea atendido por la institución, una vez se activa la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

aplicación, se da respuesta con el equipo de ángeles azules. A esta aplicación se le ha hecho mucha difusión, pero falta más promoción.

Un vacío que tenía Bogotá era que los viernes, sábados y domingos, las organizaciones católicas, religiosas, se desplazaban a diferentes puntos de la ciudad, a ofrecerle comida a los habitantes de calle, a regalarles ropa, y a generar procesos de permanencia en calle, al respecto, se promovieron diálogos con las organizaciones, y se estableció junto con la Policía y la Secretaría de Seguridad un protocolo para saber llegar a esos puntos e intentar mejorar la condición en términos de convivencia. El protocolo se definió con la participación de las 37 organizaciones que en Bogotá trabajan el tema de habitante de calle, 17 de las cuales se concentran en el centro.

También se formularon los estándares de calidad para los hogares de paso, que incorporan el tema de calidad, y establecieron que más allá del alojamiento y la comida, se contemple la atención en salud, y garantizar un funcionamiento que permita al ciudadano habitante de calle, tomar la decisión de internarse y/o de someterse a procesos en el servicio de comunidad de vida.

Adicional a lo anterior, se intervienen puntos donde hay concentración de migrantes y se apuesta a una estrategia macro contra la mendicidad, identificando en un primer momento, los puntos críticos donde hay niños y niñas venezolanos o familias colombo venezolanas, en un tarabajo articulado con la Subdirección para la Infancia de la SDIS, el IDIPRON, el ICBF y la policía, con el fin de generar una atención que le permita a la ciudad no tolerar la presencia de niños en la calle.

3.3.2. Acciones del IDIPRON.

Acto seguido, la Subsecretaria Maritza Mosquera concede el uso de la palabra al asesor del IDIPRON Charles Chaves, quien procede a presentar el balance del Instituto en materia del fenómeno de habitabilidad en calle en el marco de la Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, él presenta los avances a la luz de tres aspectos: técnicos, de posicionamiento y de gestión.

1. Aportes técnicos:

El IDIPRON como parte del Sector Social, aporta en el presente cuatrenio en:

- ✓ El diseño del plan indicativo, los planes de acción de la Política Pública Distrital del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, y el modelo distrital del fenómeno de habitabilidad en calle.
- ✓ El diseño de protocolos intersectoriales como: intervenciones, los traslados por protección en el marco del Código de Policía, y la ruta de atención para niñas, niños y adolescentes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

- ✓ Diseño de la campaña de prevención de la explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes.
- ✓ La realización del VII Censo de Habitantes de Calle.
- ✓ El diseño de la Ruta de Atención a Población Migrante.

2. Aportes en posicionamiento:

- ✓ Participación en el primer Foro Iberoamericano sobre el fenómeno de habitabilidad en calle que se desarrolló en el marco de los 50 años del IDIPRON, el cual se denominó "*Encuentro Nacional de Experiencias en Dinámicas y Habitabilidad en Calle*".
- ✓ Participación del IDIPRON junto con la SDIS en la red calle que permitió el posicionamiento de la política del fenómeno de habitabilidad en calle a nivel internacional.
- ✓ Foros virtuales durante el cuatrenio, relacionados con SPA, enfoque diferencial, ESCNNA y justicia restaurativa.

3. Aportes en gestión:

Ampliación de la Capacidad Distrital para el Abordaje del Fenómeno Social y la Atención a la Población en Situación de Calle, en este aspecto se logró:

- ✓ Fortalecimiento del Contexto Pedagógico Territorial a través de las estrategias de Prevención Habitabilidad en Calle y de Focalización y Atención en Calle.
- ✓ Ampliación de aproximadamente 428 cupos nocturnos y 270 diurnos con la reapertura de algunas sedes como la UPI Liberia y UPI El Edén (Melgar).
- ✓ Ampliación Horarios de Atención en: UPI Oasis: Tiempo Completo Día y Noche
- ✓ Apertura de Nuevos Dormitorios: UPI La 32, UPI La Rioja, UPI Baja Complejidad Bosa, UPI Perdomo
- ✓ Ampliación de Cupos: UPI La Rioja: Mujeres y Población Diferencial y la Casa Normandía que atiende específicamente a niños, niñas y adolescentes víctimas de ESCNNA.
- ✓ Se abrieron nuevos Centros de atención: Conservatorio de Música Javier de Nicoló, avances en el Centro de Formación para el Trabajo y el Centro Vocacional La Calera.

Innovación y Fortalecimiento de la Capacidad Distrital para el Abordaje del Fenómeno Social, en este sentido se logró lo siguiente:

- ✓ Fortalecimiento del Modelo Pedagógico IDIPRON a través de la recuperación del Modelo Pedagógico y el replanteamiento del modelo en 6 Áreas de Derecho conocidas como SE³.
- ✓ Actualización y armonización de la Política Pública Distrital del Fenómeno de Habitabilidad en Calle -PPDFHC con el Modelo Distrital del Fenómeno de Habitabilidad en Calle – MDFHC.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

- ✓ Fortalecimiento del Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI), en términos del desarrollo de una serie de indicadores misionales para poder medir el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes por áreas de Derecho y Etapas.
- ✓ Fortalecimiento y Sostenibilidad de la Estrategia de Desarrollo de Competencias Laborales que se ha visto reflejada en la suscripción de Convenios Intersectoriales, especialmente con el Sector Público y también con el Sector Privado.
- ✓ Paso de un Modelo de *Garantía de Permanencia* hacia un Modelo de estímulo de *Corresponsabilidad*.
- ✓ Se diseñaron Modelos Atención, uno referido a la protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial (ESCNNA), y el otro relacionado con la Atención de Población en Conflicto con la Ley. Centro de Atención Especializada (CAE) El Redentor.
- ✓ Construcción Modelo Educativo Flexible aprobado por la Secretaría Distrital de Educación.

Terminada la presentación, la Subsecretaria Maritza Mosquera concede el uso de la palabra a la Dirección Poblacional de la SDIS, para presentar los avances en materia del impacto del flujo migratorio en la ciudad con especial énfasis en la poblacional venezolana.

3.4. Impacto del flujo migratorio en la ciudad.

3.4.1. Avances de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.

El asesor Rafael Poveda de la Dirección Poblacional manifiesta que atendiendo el fenómeno migratorio que se ha venido consolidando en Bogotá hace aproximadamente dos años, el Sector Social inició una serie de acciones para la atención de las personas que llegan a Colombia especialmente de Venezuela y que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Comenta el asesor Poveda que la presentación contiene dos capítulos, uno referido a la atención a la población migrante, y el segundo es la estrategia de mendicidad que ha desarrollado la SDIS.

1. Atención a la población migrante:

Cronologicamente, el punto de partida es dic 5 de 2018, día en el cual se hace la apertura del Centro Integral de Atención al Migrante Extranjero – CIAM, desde ese momento a la fecha, se han atendido 8.928 personas que van al centro y allí reciben información de los servicios que presta la SDIS, así como las demás entidades del Distrito, además se ofrece apoyo humanitario y se brinda atención psicosocial.

El segundo momento es en diciembre 16 de 2018 cuando se da la apertura al Super CADE Social, el cual está ubicado en el Terminal de Transporte, a la fecha se han atendido 3.850 personas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

Posteriormente, se inicia la **fase 1 denominada jornadas de intervención social** (25 julio 2019) en las cuales se articuló el Distrito y la Nación para hacer presencia en en 5 zonas complejas de la ciudad.

En esta fase se realizan intervenciones interinstitucionales en zonas de alta concentración de mendicidad, con el fin de ofrecer los servicios sociales del Distrito para la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia. Además de garantizar atenciones en salud, educación, orientaciones en temas migratorios y el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.

En esta fase participaron las siguientes entidades: ICBF, Secretarías Distritales de Salud, Educación, Seguridad, Integración Social, IDPAC, Alcaldías Locales, Policía de Infancia y adolescencia, Personería Distrital, Procuraduría Nacional y Migración Colombia.

Como resultado de las jornadas de intervención, se atendieron: 258 adultos y 237 niños, niñas y adolescentes para un total de 135 núcleos familiares.

Así mismo, el primero de agosto/2019 se hace la apertura del primer servicio social dirigido a la población migrante que es el Centro Abrazar, el cual ha atendido 437 niños, niñas y adolescentes. Este servicio tiene horario de 12 horas continuas y se constituye en la puerta de entrada de los niños/as a los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Una vez superada la etapa de acercamiento, conciliación y sensibilización, en octubre del 2019 **se inicia la fase II**, en la cual, en un trabajo articulado con el ICBF y con la Policía de Infancia y Adolescencia, se empezaron a generar acciones tendientes a buscar la garantía y protección integral de niños, niñas y adolescentes en contextos de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.

En esta fase intervinieron las mismas entidades que participaron en la fase I.

Los resultados operativos obtenidos en esta fase fueron: 238 personas atendidas, de los cuales 124 eran niños, niñas y adolescentes y 114 adultos, en total se encontraron 83 núcleos familiares.

Un dato representativo es que a través de esta fase, el ICBF abrió 86 medidas de protección y de esas, aproximadamente de 40 a 45 niños fueron trasladados a centros de protección porque se les estaban vulnerando sus derechos. Al resto, se les hizo llamados de atención o se les impuso medida de protección.

En noviembre/2019 se desarrolló la etapa de seguimiento de resultados. Ha transcurrido un año en el cual se han consolidado acciones en conjunto con el IDIPRON, con la Policía, con la SDIS, la Secretaría Distrital de Salud y se ha intentado vincular a todo el Distrito, así como entidades nacionales para brindar alternativas a la población migrante extranjera.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

- **Ruta de atención a migrantes extranjeros:**

Continua el asesor Poveda presentado la ruta de atención a migrantes extranjeros que se definió desde la SDIS, indica cómo **ingresan** los migrantes a los servicios SDIS que puede ser a través del CIAM, del Super CADE Social, de la Casa Rosada, o de las Subdirecciones Locales.

Algo muy importante es que el CIAM presta servicios de atención psicológica, atención jurídica y apoyo humanitario a las personas que están llegando a la ciudad, también presta servicios de acogida a las personas que no tienen donde pasar la noche hasta por 3 días, y 5 días en casos excepcionales.

Por otro lado, las **personas migrantes que tienen una situación regular** a través del servicio de Enlace Social de las Subdirecciones son direccionadas a la oferta social de la SDIS, o de las demás entidades del Distrito.

En el caso de las **personas que no tienen una situación regular**, los niños ingresan a los jardines infantiles, también pueden hacer uso de las Comisarias de Familia, y son direccionadas al Centro Abrazar.

Se intenta hacer la regularización de los migrantes extranjeros a través de acercamientos con Migración Colombia.

- **Servicio de atención transitoria al migrante**

El servicio de atención transitoria al migrante a la fecha ha atendido a 12.778 personas a través de los dos puntos de contacto que son el Super CADE Social o el Centro de Atención al Migrante. Cada uno tiene diferentes formas de atención, el Super CADE lo que hace es orientar, referenciar e informar a las personas acerca de la oferta de servicios de las SDIS y de las entidades del Distrito.

EL CIAM además de orientar, informar y referenciar, brinda ayuda humanitaria, atención psicococial y presta asesoría jurídica.

- **Centro de Acogida**

Las personas que están en alto grado de vulnerabilidad que no tienen donde pasar la noche son referenciadas al Centro de Acogida, el cual tiene una capacidad de 50 cupos diarios en la noche, este centro ha atendido a 3.842 personas. Se ofrece a los migrantes las 3 comidas, se les entrega implementos de aseo, pañales y servicio de lavandería.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

- **Enlace Social**

En relación con el servicio de Enlace Social a través de la modalidad OIR – Orientación, información y referenciación, durante la vigencia 2018, a 26 de noviembre de 2019, se han atendido 13.304 personas, de las cuales 392 se han atendido en diálogo externo y 5.613. en diálogo interno en diferentes unidades operativas.

- **Centro Abrazar**

El Centro Abrazar cuenta con una estrategia territorial permanente, se implementa con seis (6) unidades territoriales, quienes realizan búsquedas permanentes de niñas, niños y adolescentes en contextos de mendicidad. Una vez identificados, se establece contacto y acercamiento con la familia para conocer sobre las necesidades y posibles causas de su condición, se referencia a los servicios sociales del Distrito (educación, salud, jardines infantiles).

Es importante destacar que en el centro abrazar hay acompañamiento jurídico, actividades lúdicas, pedagógicas, artísticas y deportivas para los niños y niñas participantes, hay promoción de hábitos de vida saludable, se presta apoyo alimentario, se hace tamizaje de riesgo nutricional, se promueven actividades con la familia, se gestiona interinstitucionalmente, se referencia, y se activan rutas.

De acuerdo con información de la Subdirección para la Infancia, a noviembre de 2019 se han atendido 448 niños y niñas.

- **Caracterización de la población migrante:**

Otra actividad realizada fue la caracterización de la población migrante como actividad previa a las jornadas de intervención institucional, en la cual los servidores públicos se desplazaban a diferentes puntos de la ciudad como Chapinero, Usaquén, Fontibón y Suba para identificar la población en un tramo o rutas determinadas. Se recolectaba información de la población presente en la calle y de sus familias o cuidadores.

- **Conteo de la población migrante:**

También se realizó una actividad de conteo, retomando la experiencia que sobre el tema tiene la Subdirección de Adulthood, la que arrojó que en la intervención realizada en un día en 98 cuadrantes de la ciudad, en las 6 localidades de mayor concentración de migrantes extranjeros, se pudo identificar lo siguiente:

- ❖ 1970 personas con 622 núcleos familiares, de estas personas el 56% equivalente a 1.103 personas corresponde a adultos entre los 18 y 59 años.
- ❖ 355 personas equivalente al 18% son niños y niñas entre los 2 y 6 años.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

- ❖ 315 personas (16%) adolescentes entre los 7 y 17 años.
- ❖ 158 personas (18%) menores de 2 años y 39 personas (2%), mayores de 60 años.

Las personas identificadas se encontraron en un 86% en andenes, 15% en separador vial y 11% en vía vehicular, 25% en ventas ambulantes y 57% pidiendo dinero es decir en mendicidad.

2. Estrategia de mendicidad que ha desarrollado la SDIS:

Con respecto al tema de la movilización en el marco de la estrategia de erradicar la mendicidad impulsada por la SDIS, se han ejecutado acciones para la ciudadanía y las instituciones buscando generar compromisos hacia la garantía de Derechos de NNA, entre las cuales se destacan:

- ✓ Lanzamiento de la campaña **MONEDA DE CAMBIO** en Octubre 2 de 2019, Plazoleta exterior casa de la moneda Banco de la República.
- ✓ Divulgación masiva en medios de comunicación, redes sociales y compromisos empresariales.

Acciones desde las 19 Subdirecciones Locales de la SDIS, a saber:

- ✓ Bono simbólico/Monedas de cambio(distribuido con ayuda de servidoras y servidores) oferta de servicios, ruta de atención, mensajes sobre derechos de niñas y niños.
- ✓ Acciones culturales de sensibilización
- ✓ Comparsa "No a la mendicidad" por parte de los niños y niñas
- ✓ Divulgación de la campaña en los medios locales periódicos.
- ✓ Ferias de Servicios Locales
- ✓ Socialiación del bono simbólico en Consejos de sabios

Abordaje Transmilenio

Se abordaron 1.088 ciudadanos y ciudadanas al interior del sistema. Se hicieron las siguientes preguntas a los ciudadanos:

- a) **¿Da limosna, ayuda material o compra a los vendedores dentro del sistema?**
Respondieron, Sí lo hacen 521 (47%) y NO lo hacen 567 (52%)
- b) **¿Se siente motivado a dar ayuda si los adultos están con niños, niñas y adolescentes?** Respondieron SI, 530 personas que equivale al 48.7 %.

Quienes respondieron SI, señalaron las siguientes razones:

- Han realizado estas prácticas y lo seguirían haciendo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

- Logran que la problemática disminuya o que las familias puedan garantizar su sustento mínimo para el día.
- Existe una percepción de pesar y lastima.

Respondieron NO, 558 (51.2%) Usuarios.

Las razones que exponen son las siguientes:

- No se motivan, les parece que agudiza la mendicidad y que las NNA no deben ser utilizados.
- También manifiestan que lo hacen porque no quieren ver más vendedores informales o personas pidiendo ayuda.

c) **¿Conoce los servicios que tiene el distrito para atender a las niñas, los niños y los adolescentes?**

300 personas el **(28%)** respondieron que si los conocen, y **788 (72%)** afirmaron no conocerlos.

3.4.2. Avances del IDIPRON.

La jefe de la Oficina de Planeación del IDIPRON Kattia Pinzón, manifiesta que en julio del 2018 se promovió una reunión con la Oficina Asesora Jurídica del Instituto, la Oficina de Planeación y los referentes de territorios para unificar criterios en torno al tema de la atención a las personas en situación de vida en calle y en riesgo de habitarla.

En este sentido, se establece que la normativa que orienta el trabajo con esta población es:

- Artículo 28 de la Declaración Universal de los D.D.H.H.
- Artículo 13 de la Constitución Política de 1991.
- Artículo 93 de la Constitución Política de 1991.
- Opinión Consultiva 18/03 de la Corte Interamericana de los D.D.H.H.
- Sentencia de la Corte Constitucional 314 de 2016 que reza así: *“Los extranjeros tienen derecho a ser tratados en condiciones de igualdad con los nacionales colombianos, tienen la obligación de cumplir la Constitución Política y las leyes que rigen a los residentes en Colombia y tienen derecho a recibir un mínimo de atención por parte del Estado, con el fin de atender sus necesidades básicas”.*

Fundamentados en la normativa citada, el IDIPRON creó una **ruta de atención para atender a los migrantes extranjeros:**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

La ruta inicia identificando a la población en condición de vulnerabilidad. Acto seguido, se verificaba el estatus migratorio, así:

Si su estatus es regular: puede tener acceso a todas las áreas de derechos del IDIPRON, es decir entra a gozar de los servicios del Instituto como cualquier persona de nacionalidad colombiana.

Si su estatus es irregular: se invitaban a Migración Colombia y se enviaba copia a la Secretaría Distrital de Gobierno en caso de aplicar, es decir si se evidenciaba algún riesgo o una situación de trata de personas.

Si la persona contaba con documento del país de origen, en caso de ser menor de edad, se le daba ingreso al IDIPRON, se activaba el PARD (Plan de atención a población regular) si aplicaba, y se hacía seguimiento.

Si la persona era mayor de edad, tenía dos caminos, uno, habitar calle o riesgo de habitar la calle.

En **caso de ser habitante de calle**, tiene un ingreso priorizado por parte del IDIPRON por ser población especial que requiere atención inmediata. En este sentido, el tema de atención en salud, cobra especial relevancia porque requieren tratamientos, dado que están expuestos a contraer enfermedades.

Sugiere que los migrantes extranjeros deben contar con más servicios de salud, más allá de la atención brindada a través del servicio de urgencias.

En **caso de riesgo de habitar la calle**, en el IDIPRON tienen derecho a todo, lo único es que no se pueden expedir certificados de estudio, mientras se está en proceso de tramitar su estatus regular, no se pueden vincular a los convenios del SENA, en términos de formación técnica, pero puede recibir formación en los talleres del Instituto.

En caso de no contar con el documento del país de origen, también se tiene la diferencia entre menor y mayor de edad. El menor de edad si tiene tutores, se le da ingreso al IDIPRON de forma regular y se convalida la identidad de los tutores, esto se hace por Migración Colombia, y se activa PARD en caso de ser necesario.

Si el menor no cuenta con tutores, se activa PARD inmediatamente y se le da vinculación al IDIPRON. Si es mayor de edad, siendo habitante de calle, se convalida la identidad. Si está en riesgo de calle, se da prioridad con la convalidación de la identidad, y se le da vinculación al IDIPRON de ser viable.

En conclusión, el IDIPRON si puede atender a la población migrante en todos los servicios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

La jefe del IDIPRON, Kattia Pinzón muestra un cuadro que refleja la población migrante atendida por parte del Instituto durante el cuatrenio con corte a noviembre de 2019, en total se han atendido 378 migrantes, procedentes de Venezuela (353), y de otros países como Argentina y Ecuador, entre otros.

Cierra este punto, la Subsecretaría Maritza Mosquera indicando que la SDIS y el IDIPRON han realizado un trabajo complementario, de cara a atender a la población migrante extranjera, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y ciudadanos habitantes de calle y en riesgo de habitar la calle.

4. Avances en la formulación de la Política Pública de Juventud. (Se adjunta presentación).

El Subdirector para la Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Fady Villegas socializa los avances de la formulación de la Política Pública de Juventud, al respecto señala que el 28 de noviembre/2019, se llevó a cabo una sesión PRECONPES, en la que se presentó el documento de la Política Pública de Juventud, el cual tuvo concepto favorable de todos los sectores que tienen participación en esta política.

Se hicieron algunas correcciones como: la formulación del indicador del IDIPRON, el indicador de la Secretaría Distrital de Gobierno, y unos temas que la Secretaría Distrital de Salud había solicitado, referidos al análisis de investigación de la agenda pública.

Acto seguido, procede el Subdirector de Juventud de la SDIS, a presentar los avances en la formulación de la Política a la luz de los siguientes aspectos:

1. Marco de la Política Pública.
2. Antecedentes normativos.
3. Proceso de participación.
4. Dignóstico e identificación de factores estratégicos.
5. Formulación de la Política Pública, y
6. Financiamiento.

Agrega el Subdirector Fady Villegas que la Política Pública de Juventud, tuvo sinergias con todas las políticas, tanto poblacionales como sectoriales, y con el Plan de Ordenamiento Territorial-POT y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODSs., específicamente 8 inherentes al tema e incorporados en el plan de acción de la política, y en el mediano plazo con el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos".

En cuanto al proceso de participación en el ciclo de la Política Pública de Juventud, destaca que el total de jóvenes participantes fue de **51.040** en 1.035 diálogos, hecho histórico para la formulación de una política pública en Bogotá y en el país.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

Destaca la participación de afrodescendientes, indígenas, jóvenes estudiantes, colectivos, organizaciones, e igualmente se sostuvieron diálogos con otros actores como universidades, sector privado, exconsejeros de juventud, representantes a la cámara, concejales, es decir fue una participación bastante amplia para poder recoger información valiosa sobre las necesidades de los y las jóvenes, que hoy se identifican para ellos y ellas como prioritarias.

En la fase de agenda pública se llevaron a cabo 222 diálogos virtuales con lo cual se evidencia que a través de una plataforma se pueda tener un relacionamiento con los ciudadanos/as, igualmente, se hizo uso de otros medios como twitter, whatsapp y facebook like, medios importantes para captar opinión de jóvenes en universidades y colegios.

En la fase de implementación se tuvo una participación de los líderes en cada una de las fases de la política, a saber: preparatoria, agenda pública y formulación para poder plantear soluciones frente a las necesidades identificadas.

Para la formulación del diagnóstico e identificación de factores estratégicos se llevaron a cabo reuniones y sesiones con entidades, así:

- ✓ **65** Reuniones con los equipos técnicos y oficinas de planeación sector central, descentralizado, adscrito y vinculado para la concertación y formulación de acciones que define esta política.
- ✓ **7** Reuniones con los equipos técnicos y oficinas de planeación sector central, descentralizado, adscrito y vinculado para la concertación y formulación de acciones que define esta política.
- ✓ **6** Sesiones de trabajo con la Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional -CIDPO y Mesas de Trabajo con Secretarios y directivos Distritales para la validación de los avances del proceso de Política de Juventud.
- ✓ **2** Sesiones de trabajo para conocer los avances del proceso de formulación y dar recomendaciones al ejercicio CONPES D.C. con el Comité de Seguimiento y Monitoreo al Proceso de Política.
- ✓ **1** Sesión ampliada de la Mesa de Trabajo de Juventud con los integrantes del Comité de Seguimiento al proceso de la Política.

El problema central identificado en los y las jóvenes fue:

“La necesidad de ampliar las oportunidades generadas por parte de la sociedad y el Estado para que las y los jóvenes puedan usar su libertad de elección en condiciones de igualdad y así ampliar sus capacidades de ser y hacer para construir sus proyectos de vida con calidad, puedan decidir e incidir en el bienestar propio, el de sus pares, sus familias, comunidades y la ciudad”.

A partir del problema identificado, se definió el siguiente objetivo general de la Política Pública de Juventud:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

“Ampliar las oportunidades individuales y colectivas de las juventudes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de proyectos de vida, que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía, que generen beneficio personal y de la sociedad, a través del mejoramiento del conjunto de acciones institucionales y el fortalecimiento de sus entornos relacionales: familiar, social, educativo, virtual y público”.

Se definieron 7 objetivos específicos que surgieron de los diálogos juveniles y que contaron con avales de cada uno de los secretarios con respecto a la perspectiva que desde el Sector de Integración Social se estaba dando a la Política Pública de Juventud.

Por consiguiente, en la formulación de la Política de Juventud vigencia 2019 – 2030, se obtuvo el compromiso de 12 sectores administrativos, 37 entidades, 105 bienes y servicios, y 36 resultados esperados, para un presupuesto de 2.5 billones de pesos para los próximos 10 años, con una anualización de aproximadamente 250 millones de pesos, y para el año 2019 con un presupuesto de 44.352 millones de pesos.

La sesión CONPES con el Alcalde Mayor de Bogotá está programada entre el 18 y 19 de diciembre de 2019, con lo cual se cierra el ciclo de 4 años de construcción de la política de juventud, el cual constituye un aporte y a su vez un hito para la ciudad, así como un logro para los ciudadanos jóvenes y los que van a ser jóvenes en la ciudad.

En este punto, la Subsecretaria Maritza Mosquera, concede el uso de la palabra a la Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social, Bibiana Cardozo Peña.

5. Ejecución presupuestal SDIS, IDIPRON con corte a noviembre de 2019. (Se adjunta presentación).

5.1. SDIS

La Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización de la SDIS Bibiana Cardozo, presenta la ejecución presupuestal de la entidad con corte a noviembre 2019, vigencias, reservas y un resumen de las metas de los proyectos de inversión.

Señala la Subdirectora que el billón doscientos veinte mil novecientos cinco mil pesos programado (\$1.220.905) para la Secretaría con corte a 30 de noviembre de 2019, se ha ejecutado en un 90%, de funcionamiento, se lleva un 78% y de inversión, un 91%.

La ejecución presupuestal en los 14 proyectos de inversión con corte a noviembre 2019, se refleja en la siguiente tabla: (Se adjunta presentación).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

| No. | Nombre del proyecto de inversión SDIS | Porcentaje de ejecución presupuestal |
|------------|---|---|
| 1 | Prevención y atención Integral de la paternidad y la maternidad temprana. | 97% |
| 2 | Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia | 95% |
| 3 | Una ciudad para las familias. | 92% |
| 4 | Por una ciudad incluyente y sin barreras | 92% |
| 5 | Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle. | 89% |
| 6 | Envejecimiento digno activo y feliz. | 92% |
| 7 | Distrito diverso | 99% |
| 8 | Bogotá te nutre. | 93% |
| 9 | Distrito joven. | 97% |
| 10 | Espacios de Integración Social | 83% |
| 11 | Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano | 88% |
| 12 | Integración eficiente y transparente para todos. | 95% |
| 13 | Integración digital y de conocimiento para la inclusión social. | 88% |
| 14 | Viviendo el territorio | 94% |

Frente a reservas, se lleva el 90% de ejecución. En funcionamiento se ha ejecutado el 98% y en inversión el 90%.

Se presenta la ejecución de las reservas por cada uno de los proyectos así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

| No. | Nombre del proyecto de inversión | Porcentaje de ejecución de reservas por proyectos |
|-----|---|---|
| 1 | Prevención y atención Integral de la paternidad y la maternidad temprana. | 100% |
| 2 | Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia | 85% |
| 3 | Una ciudad para las familias. | 98% |
| 4 | Por una ciudad incluyente y sin barreras | 92% |
| 5 | Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle. | 98% |
| 6 | Envejecimiento digno activo y feliz. | 91% |
| 7 | Distrito diverso | 95% |
| 8 | Bogotá te nutre. | 93% |
| 9 | Distrito joven. | 87% |
| 10 | Espacios de Integración Social | 93% |
| 11 | Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano | 97% |
| 12 | Integración eficiente y transparente para todos. | 98% |
| 13 | Integración digital y de conocimiento para la inclusión social. | 84% |
| 14 | Viviendo el territorio | 98% |

Indica la Subdirectora Bibiana Cardozo que la SDIS para la vigencia 2019, tiene programadas **106 metas** de los 14 proyectos de inversión, de las cuales 36 metas presentan un cumplimiento del 100%, 27 metas están entre el rango de igual o mayor del 90% de cumplimiento, 19 metas están entre el 70 y el 90% de cumplimiento, 14 metas están entre el 40 y el 70% de cumplimiento y 10 están por debajo del 40% de cumplimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

Las metas que están por debajo del 40% son:

1. Gestionar e implementar una estrategia de atención transitoria para niñas, niños y adolescentes migrantes de 3 meses a 13 años en situación de riesgo de vulneración de derechos.
Esta meta se definió en el marco del proyecto de inversión de gestación de la Subdirección para la Infancia. La meta programa es el 0.8 y a 31 de octubre se ha avanzado en el 0.25 que corresponde al 31%, Esta meta fue formulada en julio de 2019 y su implementación empezó en agosto. Avanza la meta según lo programado.
2. Integrar 30 organizaciones públicas y privadas a la Ruta de Oportunidades para jóvenes, se definió en el marco del proyecto Distrito Joven. La meta programada es de 8 organizaciones, a 31 de octubre se llevan 3. Actualmente, la Subdirección para la Juventud está gestionando la firma de las organizaciones que están pendientes. Solamente les queda 1 por cumplir, y se reprogramaría para la próxima vigencia.
3. Construir 13 Jardines infantiles para la prestación del servicio de ámbito institucional a la primera infancia vulnerable de la ciudad. La meta programada es de 6, ya se han entregado 2, los 4 restantes se entregaran al finalizar esta vigencia.
4. Construir 5 centro día para personas mayores. La meta programada para 2019 son 4, a octubre se lleva 1, los otros 3 se entregan al finalizar esta vigencia, según el cronograma de obras.
5. Construir 1 Centro Crecer para personas con discapacidad menores de 18 años que cumplan con la normatividad vigente. Es el Centro Crecer Calandaima ubicado en la localidad de Kennedy. Según el cronograma de obras, se entregará al finalizar la presente vigencia.
6. Realizar a 2 Centros de Desarrollo Comunitario Intervención en la adecuación a la infraestructura. Es el CDC Pardo Rubio que según cronograma de obras, se entregará al finalizar la presente vigencia.
7. Realizar a 7 jardines infantiles el reforzamiento estructural y/o restitución para la atención integral a la primera infancia, en cumplimiento de la norma NSR-10. Es el Jardín Infantil Rafael Pombo que por cronograma de obras está prevista su entrega para 2019.

Hay 3 metas que no se presentan que corresponden a pagos de pasivos exigibles que son de 3 proyectos de inversión que están en ceros, y se está adelantando el tramite correspondiente en la Secretaría Distrital de Hacienda para asumirlas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

5.2. IDIPRON

La Jefe de la Oficina de Planeación del IDIPRON Kattia Pinzón, señala que el Instituto tiene una ejecución presupuestal con corte a noviembre 30 de 2019 del 83.55%, donde funcionamiento está en un 75.47%, e inversión en un 84.69%.

El porcentaje de funcionamiento (75.47%) se explica porque corresponde al presupuesto de servidores públicos de carrera administrativa que se ejecuta en diciembre de 2019 por concepto de prima de navidad y vacaciones, entre otros factores salariales.

La ejecución presupuestal de los proyectos de inversión del Instituto con corte a noviembre 30 de 2019, se observa en la siguiente tabla:

| No. | Nombre del proyecto de inversión IDIPRON | Porcentaje de ejecución presupuestal |
|-----|--|--------------------------------------|
| 1 | Calles alternativas | 89.17% |
| 2 | Distrito Joven | 87.11% |
| 3 | Espacios de Integración Social | 78.30% |

En el proyecto de espacios de integración, se hizo recientemente una adición presupuestal de 4.400 millones de pesos para la compra de la sede del IDIPRON.

Por el proyecto de calles alternativas, en el cual hay dos fuentes de financiamiento que son: Otros Distrito y recursos administrados. La ejecución por la fuente otros Distrito avanza en un 90% de ejecución, y en recursos administrados, avanza en un 71%, esto corresponde al convenio que se tiene para operar el Centro El Redentor, que está en proceso de liquidación.

Con respecto a las metas de los proyectos, todas están por encima del 100%.

En este punto, interviene el Subdirector Administrativo del IDIPRON quien señala que lo manifestado por la Jefe de Planeación del IDIPRON Kattia Pinzón con respecto a la compra de la sede, se tiene una dificultad porque la Energía de Bogotá no ha logrado superar un tema jurídico interno y la junta directiva ha solicitado una serie de explicaciones adicionales por lo cual está obstaculizada la compra.

Por lo tanto, se ha decidido paralelamente hacer una solicitud a la Secretaría Distrital de Hacienda para utilizar esos recursos en otros conceptos que se requieren, Hacienda al parecer va a dar viabilidad a esa posibilidad, que sería un traslado interno de recursos, pero como se menciona, sea que se logre la compra de la sede o la otra alternativa que se está explorando como adiciones de contratos que requieren continuidad, en cualquiera de los dos casos, ese presupuesto va a reservas presupuestales.

Se menciona el tema, porque esto tendría un impacto fuerte sobre el proyecto y sobre toda la inversión que equivale al 4.2% de la totalidad y sobre el proyecto equivale aproximadamente al 12.5%, porcentajes que vale la pena tener en cuenta.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

Continúa el Subdirector Mauricio Díaz explicando las reservas presupuestales 2019, al respecto explica que se tiene una ejecución de reservas con corte a noviembre de 2019, del 98.32%, de las cuales 99.95% equivale a funcionamiento y el 98.28% a inversión, por este rubro faltan aproximadamente 185 millones de pesos, sumando los tres proyectos, distribuidos así: 37 millones de pesos que serán liberados y que están en proceso de liquidación, 70 millones de pesos que se pagaran y otros que están en proceso de cuentas y pagos.

La ejecución de reservas por proyectos es la siguiente:

| No. | Nombre del proyecto de inversión IDIPRON | Porcentaje de ejecución de reservas presupuestales |
|-----|--|--|
| 1 | Calles alternativas | 99.02% |
| 2 | Distrito Joven | 99.10% |
| 3 | Espacios de Integración Social | 97.48% |

En espacios de integración es posible que un último pago que está sobre los 70 millones de pesos por concepto de una consultoría junto con su interventoría, seguramente va a pasar a pasivo exigible porque se han presentado inconvenientes con unas licencias de la Secretaría Distrital de Planeación que no ha dado las autorizaciones, de ello depende el último pago de esta consultoría. Con el panorama descrito se plantea como alternativa una suspensión del contrato por dos meses, mientras se define la gestión externa que se está adelantando.

Frente a los pasivos exigibles se ha hecho una serie de liberaciones y según los cálculos a último corte, se tienen aproximadamente 168 millones de pesos que están en proceso de liberación o para solicitar el último traslado a la Secretaría de Hacienda.

Acto seguido, la Subsecretaria Maritza Mosquera introduce el tema del balance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, del cual la SDIS y el IDIPRON presentarán su estado de avance a la luz de las dimensiones y de las políticas de gestión y desempeño.

6. Estado actual de la implementación de MIPG (Se adjunta presentación).

La profesionales Teresa Davila de la SDIS y Yuli Milena Gómez del IDIPRON, presentan el estado del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, a la luz de las dimensiones y las políticas de gestión y desempeño.

La profesional Teresa Dávila señala que en la presente vigencia se actualizaron los autodiagnósticos en la SDIS y procede a presentar los principales logros por dimensiones y por política de gestión y desempeño, alternando en la presentación con la Yuli Gómez del IDIPRON.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

Se presentan las dimensiones de:

- Talento humano con sus políticas de gestión estratégica del talento humano y de integridad.
- Direccionamiento estratégico y planeación destacando los logros en las políticas de planeación institucional y gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.
- Gestión con valores para resultados con los logros en sus políticas asociadas de: Seguridad digital, defensa jurídica, mejora normativa, fortalecimiento institucional y simplificación de procesos, gobierno digital, y racionalización de trámites.
- Evaluación de resultados, y sus políticas asociadas de seguimiento y evaluación del desempeño institucional.
- Información y comunicación con las políticas asociadas de gestión documental, transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
- Gestión del conocimiento e innovación con las política de gestión del conocimiento e innovación.
- Control interno con la Política de Control Interno.

Los logros por cada dimensión y política se describen en la presentación adjunta que sobre el tema hicieron la SDIS y el IDIPRON, documento que hace parte integral del acta.

En relación con la presentación realizada, la Subsecretaría Maritza Mosquera señala que se ha compartido sabiduría del quehacer y los logros obtenidos en materia de la implementación de MIPG, tanto por parte de la SDIS como del IDIPRON, se visibilizan avance en poco tiempo y lo que se espera a futuro es realizar transferencia de conocimientos para avanzar como Sector de Integración Social de manera armónica.

En la dimensión de control interno, IDIPRON destaca el apoyo recibido por parte de la SDIS en la fase alistamiento, razón por la cual se extiende un agradecimiento a la entidad.

7. Resultado Índice Distrital de Servicio al Ciudadano. (Se adjunta presentación)

En este punto, la Subsecretaría señala que la Veeduría Distrital hizo una medición distrital sobre el Índice de Atención al Ciudadano, para la cual emplearon 7 variables que son: Fortalecimiento de la capacidad ciudadana, infraestructura para la prestación del servicio, cualificación del talento humano, articulación institucional e interinstitucional, transparencia activa, mejoramiento continuo y transparencia pasiva.

En este punto, interviene el Jefe de la Oficina de Control Interno de la SDIS, Yolman Julian Saenz quien señala que la medición la realizan como Sector de Integración Social.

Los instrumentos aplicados para realizar la medición fueron: Formulario de levantamiento de información, encuestas de percepción ciudadana, ciudadano incognito (canales, presencial, incognito, virtual), formatos de evaluación y formato de transparencia y acceso a la información.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

En términos generales, el cumplimiento como entidad da cuenta que la SDIS ocupó el puesto octavo y el IDIPRON ocupó el puesto 25. Midieron 15 sectores administrativos y 25 entidades.

Como Sector de Integración Social el resultado fue el siguiente:

En **fortalecimiento de la capacidad ciudadana**, referida a los mecanismos a través de los cuales la entidad promueve la capacidad ciudadana para ejercer sus derechos, la SDIS ocupó el puesto 10 y el IDIPRON el puesto 24.

En **infraestructura para la prestación del servicio**, la SDIS ocupó el puesto 22 y el IDIPRON el puesto 25. Esto se planteó en términos de qué tanto la entidad cumple las normas técnicas distritales y nacionales en los puntos de atención a la ciudadanía.

En **cualificación del talento humano**, la SDIS ocupó el puesto 5 y el IDIPRON el puesto 25. En este punto, se analiza cómo se incorporan los planes institucionales de capacitación, fortalecimiento de competencias, relacionados con el servicio.

En **articulación institucional e interinstitucional**, la SDIS ocupó el puesto 9 y el IDIPRON el puesto 24, en este aspecto se hizo alusión a convenios que tenían las entidades con la SDIS, en lo cual se evidenció que la SDIS había fortalecido las buenas prácticas de transparencia y la SDIS no tuvo que mostrar porque se evidenciaron alianzas de la entidad con alguna entidad.

En lo concerniente a la **transparencia activa** se asocia al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, y en **transparencia pasiva** es cómo en términos generales se da respuesta a derechos de petición, respuesta a través de los diferentes canales de atención. En este aspecto la SDIS ocupó el puesto 8 y el IDIPRON el puesto 25.

En términos generales, se tiene una oportunidad de mejora amplia en el tema de servicio al ciudadano, y en el marco de MIPG, y en lo referido a la política de talento humano se tendrán que destinar recursos.

Por lo anterior, las recomendaciones de cara a formular un plan de mejora son las siguientes:

- Fortalecer la disposición institucional para atender las mediciones realizadas por entes externos.
- Acompañamiento a la ciudadanía para que ésta pueda ejercer sus derechos.
- Dar cumplimiento a las normas técnicas nacionales y distritales que permitan adecuar espacios para la atención ciudadana, específicamente, por ejemplo condiciones de accesibilidad. (rampas para el acceso, si las personas con discapacidad pueden acceder a los servicios de la entidad, etc).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

- Gestionar alianzas estratégicas para el fortalecimiento de las competencias del personal que atiende al ciudadano. Se puede proyectar una alianza con el SENA para que orienten un curso de atención al ciudadano. Se recomienda revisar las buenas prácticas evidenciadas por parte del IPES y la Secretaría de Educación.
- Generar alianzas inter e intrainstitucionales que permitan la transferencia de conocimientos y buenas prácticas

Cierra este punto la Subsecretaria señalando la importancia de retomar las recomendaciones presentadas para la formulación del plan de mejora, de modo que cuando la Veeduría Distrital vuelva a hacer la medición, se mejore sustancialmente.

Interviene Mauricio Diaz del IDIPRON quien señala que frente a este tema, la experiencia del Instituto demuestra que trabajar articuladamente con la Veeduría Distrital es fructífero, muestra de ellos son unas mesas de trabajo que se generaron y sirvió para entender diferentes aspectos de la medición.

8. Recomendaciones para el funcionamiento del Comité Sectorial en el 2020.

De cara al año 2020, la Subsecretaria Maritza Mosquera presenta las siguientes recomendaciones para el funcionamiento del Comité Sectorial:

- a) Armonizar el funcionamiento del Comité con las disposiciones normativas del nivel nacional y distrital.
- b) El plan de acción del Comité Sectorial en el 2020 se debe alinear con las apuestas del nuevo Plan de Desarrollo, ello implica incrementar en el primer semestre las sesiones del comité.
- c) Ajustar y someter a aprobación del Comité Sectorial el nuevo reglamento interno.

9. Transición del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Integración Social al Comité Sectorial de Gestión y Desempeño.

La Subsecretaria Maritza Mosquera señala que la transición del Comité Sectorial de Integración Social al Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, ha implicado lo siguiente:

- a) Ajustar el plan de acción 2018, conforme a la normatividad nacional y distrital referida a MIPG.
- b) Proyectar propuesta de reglamento interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño conforme a la normativa nacional y distrital, sujeta a la modificación del Decreto Distrital 505 de 2007, que aún no ha sido firmado por el Alcalde Mayor de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

10. Compromisos y cierre.

Formular el plan de mejora de la medición del Índice Distrital de Servicio al Ciudadano con base en las recomendaciones presentadas.

Siendo las 4:00 pm se da por terminado el Comité sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Integración Social.

En constancia firman,

Secretaria Técnica
MARITZA MOSQUERA PALACIOS
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Yolanda Suárez Suárez
Profesional Subsecretaria
Revisó: Maritza del Carmen Mosquera Palacios
Subsecretaria

Anexos

1. Lista de firma de asistentes.
2. Presentación Balance de la atención al ciudadano habitante de calle en la presente administración.
3. Presentación Impacto del flujo migratorio en la ciudad.
4. Presentación Avances en la formulación de la Política Pública de Juventud.
5. Presentaciones Ejecución presupuestal SDIS, IDIPRON con corte a noviembre de 2019.
6. Presentación Estado actual de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG a la luz de las dimensiones y las Políticas de Gestión y Desempeño SDIS – IDIPRON.
7. Presentación Resultado Índice Distrital de Servicio al Ciudadano.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-BS-047

Versión: 0

Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017

Página: 1 de 2

Tema: IV SESIÓN - COMITÉ SECTORIAL de
DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL
SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Lugar: Subsecretaría SDIS
Piso 24

Fecha y hora: Diciembre 11 de 2019
2:00 pm – 4:00 pm.

| Item | Nombres y Apellidos | Documento de identidad | Entidad o Dependencia | Rol / Cargo | Correo institucional y/o personal | Teléfono y Ext. / fax | Firma |
|------|---------------------|------------------------|----------------------------------|-------------|-----------------------------------|-----------------------|---------------|
| 1 | FABIAN WILSON CUB | 11458019 321 | SDIS JWELTY | Sub | FALLEGUSO SDIA@esco. | — | |
| 2 | Pablo Malagón | 1016008483 | SDIS Adultez | Contratista | pmalagonesdis.gov.co | 3163746851 | Pablo Malagón |
| 3 | Greys Cortés Oaza | 52.333.291 | Sub Adultez | Profes | gcortesde sdis.gov.co | 60005 | |
| 4 | Janet Mora Luján | 79662558 | SDIS-Adultez | Subd. | jmora@sdis.gov.co | | |
| 5 | Rafael Pareda C | 80200485 | SDIS-Subsecretaría de Desarrollo | Asesor | rpareda@sdis.gov.co | 3108820746 | |
| 6 | Patricia Mejía | 36545035 | Toblacom | Asesor | pmejia@sdis.gov.co | | |
| 7 | Teresa Dávila | 46662211 | SDEF | Contad | tdavila@sdis.gov.co | | |
| 8 | Jairo García Olaya | 1942434 | OAJ | Asesor | fgarcia@sdis.gov.co | | |
| 9 | Cesar Ojuela | 1032389518 | Personería | Prof. | coojuela@person. | 5654 | |
| 10 | Wilfredo Grajales | 80408 301 | IDIPRON | DIRECTOR | wilfredo@ idipron.gov.co | 3132070659 | |

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-BS-047

Versión: 0

Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017

Página: 2 de 2

Tema: IV SESIÓN - COMITÉ SECTORIAL de
DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL
SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Lugar: Secretaría de
Integración Social
Piso 24

Fecha y hora: Diciembre 11 de 2019
2:00 pm – 4:00 pm.

| Item | Nombres y Apellidos | Documento de identidad | Entidad o Dependencia | Rol / Cargo | Correo institucional y/o personal | Teléfono y Ext. / fax | Firma |
|------|----------------------|------------------------|--------------------------------|-------------------|-----------------------------------|-----------------------|---------|
| 11 | Javier Díaz | 7963805 | IDIPRON | Subdirector | javardiaz@idipron.gov.co | 31776632 | [Firma] |
| 12 | María Inés Ferrer | 41919652 | Verdun Districtal | Prof. Esp. | marinfe@verdun.gov.co | 3107666 ext 706 | [Firma] |
| 13 | Diana Anderson | 102072334 | Subdirección de Integración | Subdirectora | dcaidozo@idipron.gov.co | 40 002 | [Firma] |
| 14 | Yolanda Sánchez | 74245386 | SDIS-OCIE | Jefe OCIE | ysanchez@sdis.gov.co | 13001 | [Firma] |
| 15 | Katya Pinzon | 39787542 | IDIPRON | Jefe OAP | katyap@idipron.gov.co | 3112382005 | [Firma] |
| 16 | Yuly Milena Gómez | 52541006 | IDIPRON | Profesional OAP | yulyg@idipron.gov.co | 3165313365 | [Firma] |
| 17 | Verónica Bertrán | 51651036 | SECRETARIA DISTRICTAL DE SALUD | Prof. Esp. | bertran@sdis.gov.co | 3154280720 | [Firma] |
| 18 | Javier Pérez | 71906719 | Secret. Salud | Prof. Esp. | jperez@saludcapital.gov.co | 31993000 | [Firma] |
| 19 | Diana Asencio | 7180446 | OGC | Asesora | dianaw@ogc.gov.co | 310000 | [Firma] |
| 20 | Carlos A. Valencia | 80410511 | IDIPRON | Subdirector - ITP | carlosv@idipron.gov.co | 313888831 | [Firma] |
| 21 | Juan José Londoño P. | 88228764 | IDIPRON | Subdirector | juanl@idipron.gov.co | 3100411 | [Firma] |

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-BS-047

Versión: 0

Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017

Página: 2 de 2

Tema: IV SESIÓN - COMITÉ SECTORIAL de
DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL
SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Lugar: Secretaría de
Integración Social
Piso 24

Fecha y hora: Diciembre 11 de 2019
2:00 pm – 4:00 pm.

| Item | Nombres y Apellidos | Documento de identidad | Entidad o Dependencia | Rol / Cargo | Correo institucional y/o personal | Teléfono y Ext. / fax | Firma |
|------|--------------------------|------------------------|-----------------------|---------------|-----------------------------------|-----------------------|-------|
| 22 | Mario A. Machado B | 74601663 | SAP-SDIS | Subdirector | mmachado@sdis.gov.co | 32000 | |
| 23 | Charles Chaves O'F. | 79247812 | IDIPRON | Aesor D.G. | charlesc@idipron.gov.co | 313 237 4127 | |
| 24 | Juan Carlos Pérez | 70.121.119 | DNA SDIS | Director | jperez@sdis.gov.co | 700000 | |
| 25 | Janeiro Bacero | 46369885 | SUBGIL | SUBD. | sbacero@sdis.gov.co | | |
| 26 | Yanetza Mosquera | 4306924 | SUBSE | SUBSEMOSQUERA | | 20000 | |
| 27 | Espinoza Agueda Mejía | 41721873 | SDIS Subsec.t. | Contrat | jfigueredo@sdis.gov.co | 20102 | |
| 28 | Yolanda Suárez | 51592805 | SDIS Subsecretaría | Prof | ysuarez@sdis.gov.co | 311 2431080 | |
| 29 | | | | | | | |
| 30 | | | | | | | |
| 31 | | | | | | | |
| 32 | | | | | | | |

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-BS-047

Versión: 0

Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017

Página: 1 de 2

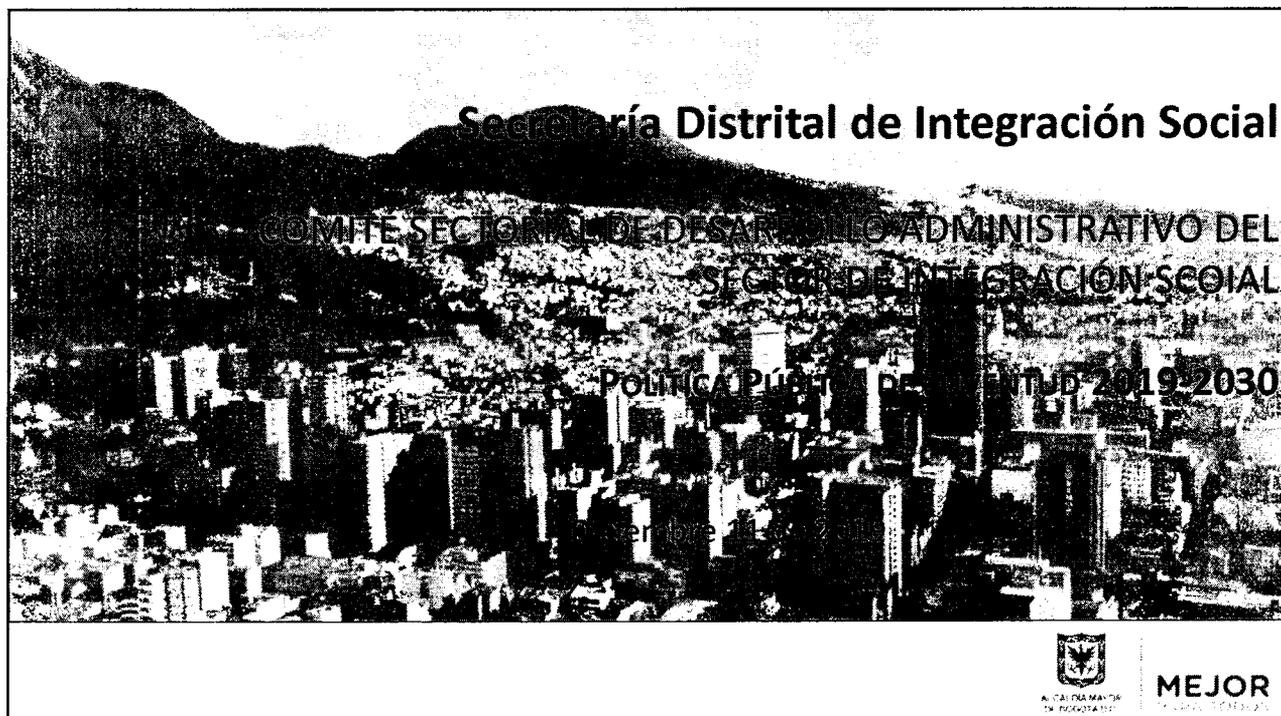
Tema: IV SESIÓN - COMITÉ SECTORIAL de
DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL
SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Lugar: Subsecretaría SDIS
Piso 24

Fecha y hora: Diciembre 11 de 2019
2:00 pm – 4:00 pm.

| Ítem | Nombres y Apellidos | Documento de identidad | Entidad o Dependencia | Rol / Cargo | Correo institucional y/o personal | Teléfono y Ext. / fax | Firma |
|------|---------------------|------------------------|-----------------------|-------------|-----------------------------------|-----------------------|-------|
| 33 | | | | | | | |
| 34 | | | | | | | |
| 35 | | | | | | | |
| 36 | | | | | | | |
| 37 | | | | | | | |
| 38 | | | | | | | |
| 39 | | | | | | | |
| 40 | | | | | | | |
| 41 | | | | | | | |
| 42 | | | | | | | |

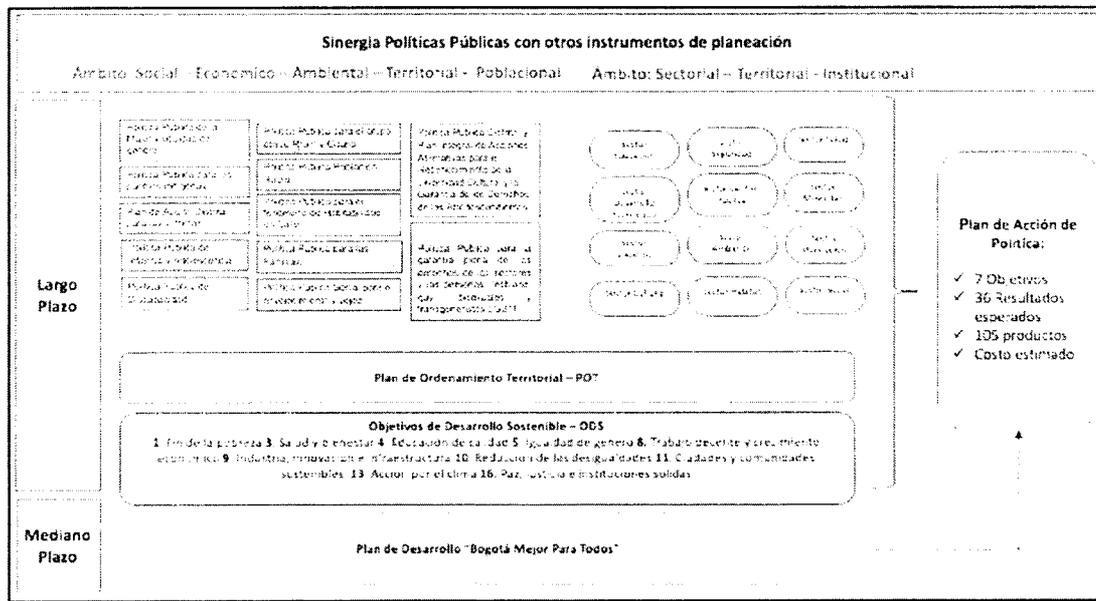
Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



AGENDA

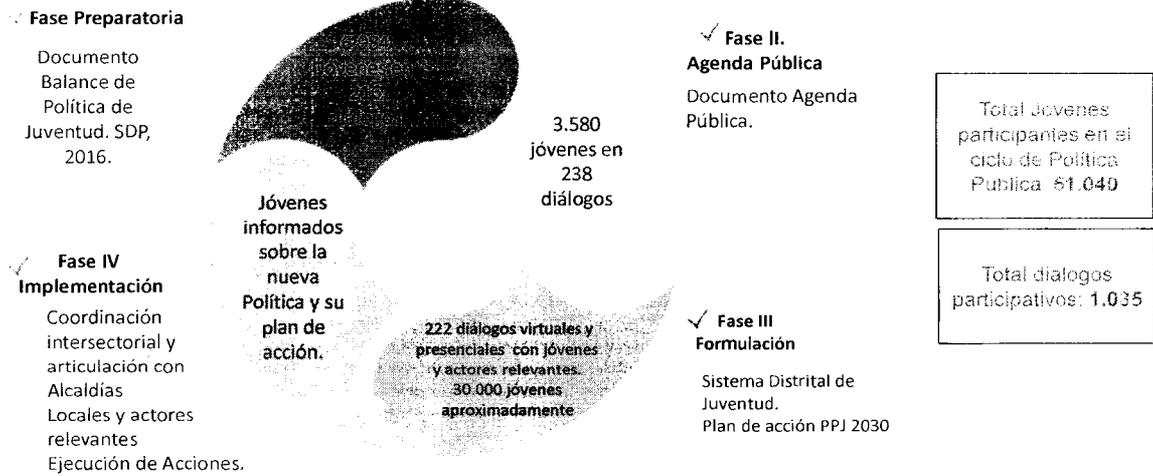
1. Marco de la Política Pública.
2. Proceso de participación.
3. Diagnóstico e identificación de factores estratégicos.
4. Formulación de la Política Pública.
5. Financiamiento.

1. MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA



2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Ciclo de Política Pública de Juventud 2030



3. DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE FACTORES ESTRATÉGICOS

Reuniones y Sesiones con Entidades

-  Reuniones con los equipos técnicos y oficinas de planeación sector central, descentralizado, adscrito y vinculado para la concertación y formulación de acciones que define esta política.
-  Sesiones de trabajo con las entidades que conforman la instancia distrital Mesa de Trabajo de Juventud, con el objetivo de consolidar las estrategias y metodologías de participación, objetivos, resultados y productos de Política.
-  Sesiones de trabajo con el Comité Intersectorial Distrital Poblacional -CIDPO y Mesas de Trabajo con Secretarios y directivos Distritales para la validación de los avances del proceso de Política de Juventud.
-  Sesiones de trabajo para conocer los avances del proceso de formulación y dar recomendaciones al ejercicio CONPES D.C. con el Comité de Seguimiento y Monitoreo al Proceso de Política.
-  Sesión ampliada de la Mesa de Trabajo de Juventud con los integrantes del Comité de Seguimiento al proceso de la Política.

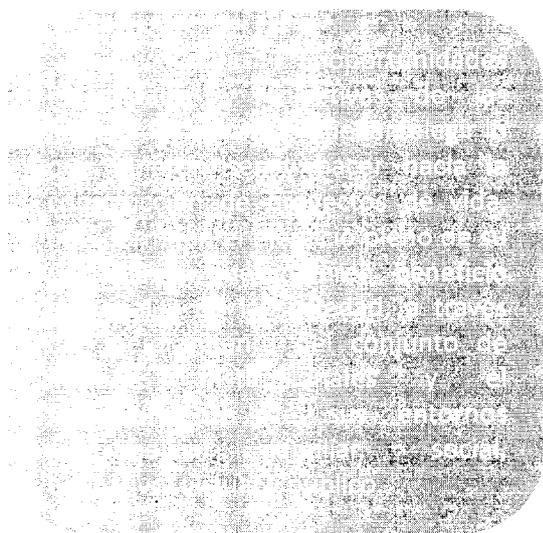
DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE FACTORES ESTRATÉGICOS

Problema central

La necesidad de ampliar las oportunidades generadas por parte de la sociedad y el Estado para que las y los jóvenes puedan usar su libertad de elección en condiciones de igualdad y así ampliar sus capacidades de ser y hacer para construir sus proyectos de vida con calidad, puedan decidir e incidir en el bienestar propio, el de sus pares, sus familias, comunidades y la ciudad.

4. FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
 - 2 Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano.
 - 3 Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares.
- Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
 - Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación.
 - Garantizar entornos seguros para los y las jóvenes, puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz.
 - Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental.

FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA

VIGENCIA DE LA POLÍTICA 2019-2030

12 Sectores responsables

37 Entidades

105 Bienes y servicios

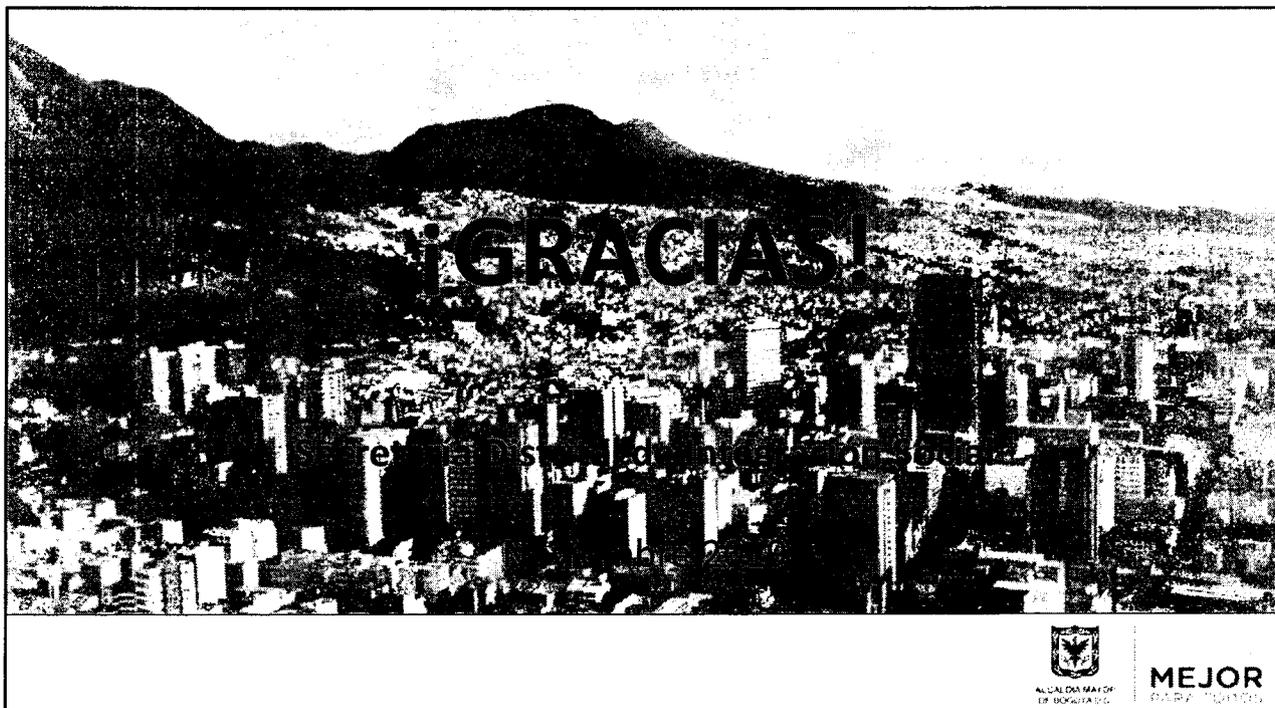
36 Resultados esperados



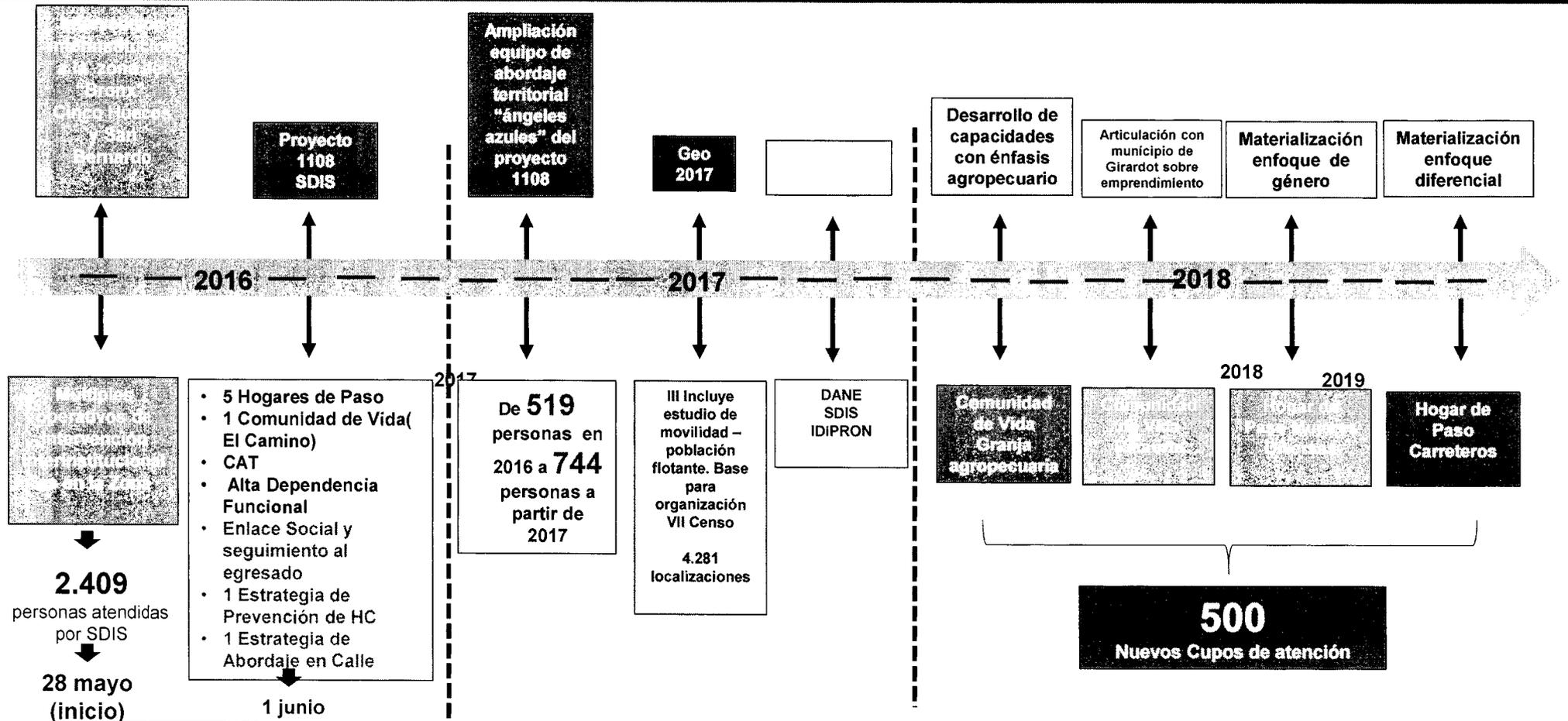
5. FINANCIAMIENTO POR OBJETIVO

| | | | |
|----------|-------------------------------|--------------|--------------|
| 1 | Ser Joven | \$69.694* | |
| 2 | Educación | \$673.274* | |
| 3 | Inclusión productiva | \$82.957* | \$3.848.835* |
| | Salud Integral y Autocuidado | \$241.372* | |
| | Cultura, Recreación y Deporte | \$1.658.447* | \$44.752* |
| | Paz, Convivencia y Justicia | \$837.030* | |
| | Hábitat | \$288.059* | |

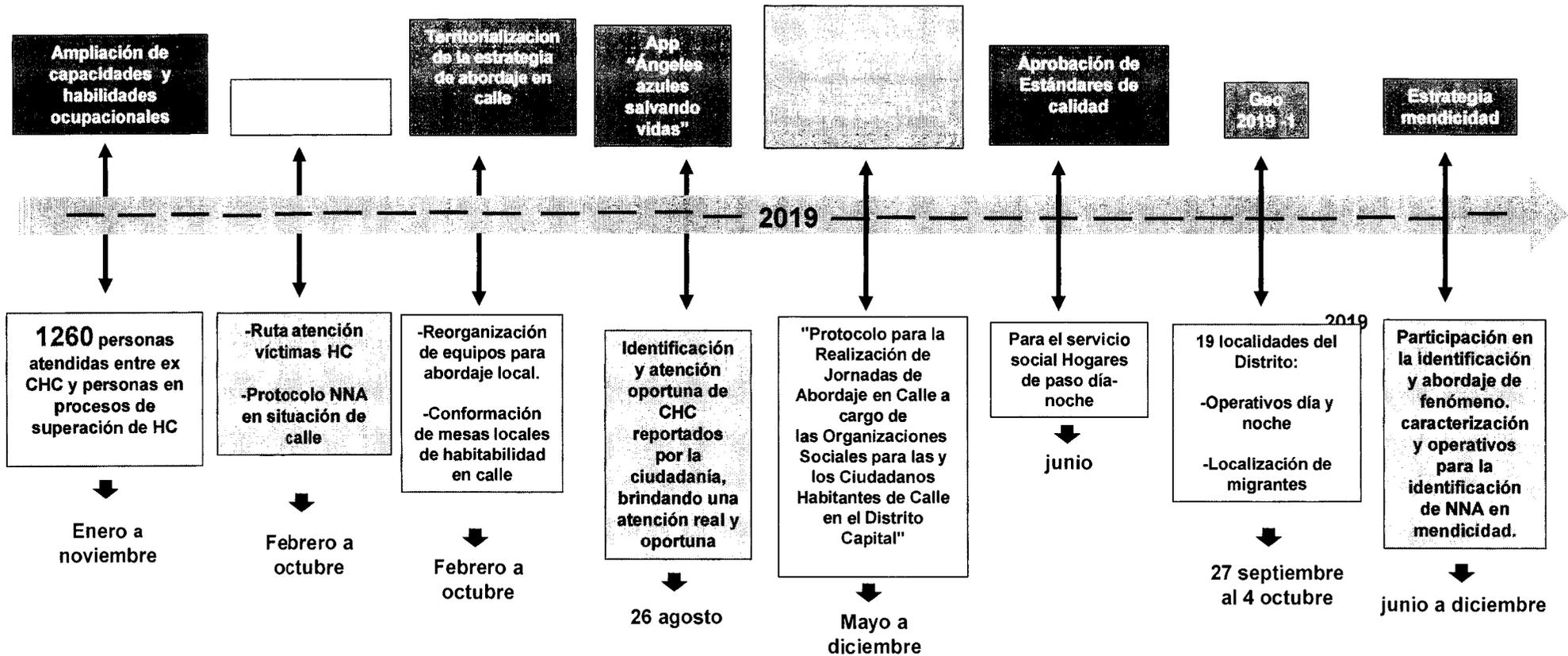
*Cifra en millones de pesos



Innovación en el abordaje del Fenómeno de Habitabilidad en Calle 2016 - 2019



Innovación en el abordaje del Fenómeno de Habitabilidad en Calle 2016 - 2019



Alcaldía de Bogotá

IDIPRON

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

Wilfredo Grajales Rosas

Director

Aportes IDIPRON a la Implementación de la PPDFHC

| Planificación | Posicionamiento | Gestión |
|---|---|--|
| Plan Indicativo y Planes de Acción de la PPDFHC | Encuentro Nacional de Experiencias en Dinámicas y Habitabilidad en Calle | Ampliación de la Capacidad Distrital para el Abordaje del Fenómeno Social y la Atención a la Población en Situación de Calle |
| Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle | Primer Foro Iberoamericano sobre el Fenómeno de Habitabilidad en Calle | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento Contexto Pedagógico Territorial <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia de Prevención Habitabilidad en Calle - Estrategia de Focalización y Atención en Calle ▪ Reapertura Sedes Atención Adolescentes <ul style="list-style-type: none"> - UPI Liberia - UPI El Edén ▪ Ampliación Horarios de Atención <ul style="list-style-type: none"> - UPI Oasis: Tiempo Completo Día y Noche ▪ Apertura de Nuevos Dormitorios <ul style="list-style-type: none"> - UPI La 32 - UPI La Rioja - UPI Baja Complejidad Bosa - UPI Perdomo ▪ Ampliación de Cupos <ul style="list-style-type: none"> - UPI La Rioja: Mujeres y Población Diferencial - Casa Normandía (ESCNNA) ▪ Nuevos Centros de Servicios <ul style="list-style-type: none"> - Conservatorio de Música Javier De Nicoló - Centro de Formación para el Trabajo (Avances) - Centro Vocacional La Calera |
| Aportes Diseño de Protocolos Intersectoriales (Intervenciones – Traslado Protección – Ruta Atención NNA – ESCNNA) | Red Calle – Desarrollo de Políticas de Atención Personas en Situación de Calle | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento Modelo Pedagógico IDIPRON <ul style="list-style-type: none"> - Recuperación del Modelo Pedagógico - Estructuración Modelo en 6 Áreas de Derecho: SE³ - Actualización y armonización PPDFHC – MDFHC ▪ Fortalecimiento del Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI) <ul style="list-style-type: none"> - Avance Construcción Indicadores Misionales Desarrollo NNAJ por Áreas de Derecho y Etapas. ▪ Fortalecimiento y Sostenibilidad de la Estrategia de Desarrollo de Competencias Laborales <ul style="list-style-type: none"> - Convenios Intersectoriales - Paso de un Modelo de <i>Garantía de Permanencia</i>, por <i>Estímulo de Corresponsabilidad</i> ▪ Modelos Atención Población Dinámicas de Calle <ul style="list-style-type: none"> - Protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial (ESCNNA). - Atención de Población en Conflicto con la Ley. Centro de Atención Especializada (CAE) El Redentor. ▪ Construcción Modelo Educativo Flexible <ul style="list-style-type: none"> - Aprobado por la Secretaría Distrital de Educación |
| Participación en la Realización VII Censo de Habitantes de Calle | Seminario y Campaña contra la ESCNNA | |
| Diseño de la Ruta de Atención a Población Migrante | Foros Virtuales Dinámicas de Calle (SPA, Enfoque Diferencial, ESCNNA y Justicia Restaurativa) | |

Alcaldía de Bogotá

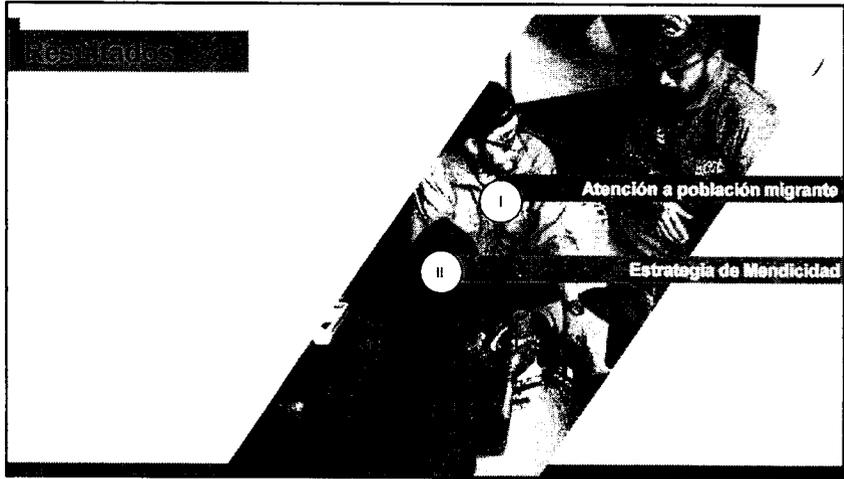


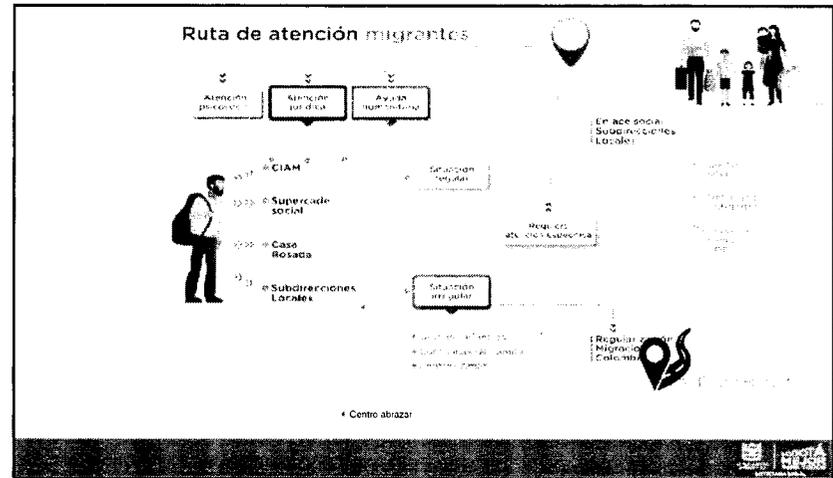
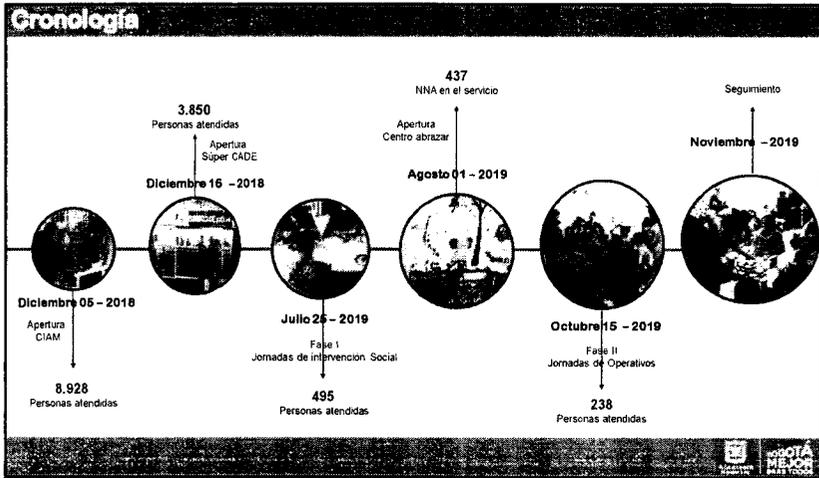
@idipronbogota



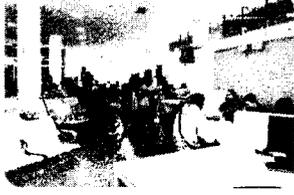
IDIPRON Bogotá

www.idipron.gov.co





Servicio de atención transitoria al migrante extranjero




ATENCIÓN INTEGRAL MIGRANTE EXTRANJERO

12.778

Punto de orientación al Migrante – Super CADE Social

Ofrece atención integral a las personas que ingresan al país por el Sistema Integral de Defensa Social, en el punto de ingreso.

Centro Integral de Atención al Migrante

- Orientación y acompañamiento en el proceso de ingreso al país.
- Asesoría humanitaria.
- Atención psicosocial.
- Atención jurídica.

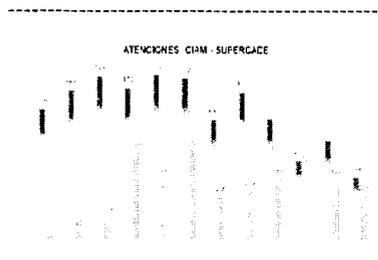
Asociada Transborder

Atención integral a las familias migrantes, que incluye asesoría y acompañamiento en el proceso de ingreso al país, así como el acompañamiento en el proceso de integración social.

3.842

Resultados centros de atención

ATENCIÓNES CIAM - SUPERCADE



Total atenciones: 12.778 Personas

Ejecución a 10 de noviembre 2018

SUPER CADE
Apertura del servicio 16 de diciembre 2018

Total atenciones: 3.850 Personas

Ofrece: Información, orientación y referenciación a personas en flujos migratorios, en situación de vulnerabilidad.

Actores: Secretaría de Integración Social, Personería de Bogotá, Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, Secretaría de Gobierno, Secretaría General.

Intermitente: OIM, Cruz Roja.

CIAM
Apertura del servicio 8 de diciembre 2018

Total atenciones: 8.928 Personas

Ofrece: Orientación, información y referenciación – OIR, Asesoría jurídica en temas migratorios y de restablecimiento de derechos, Asesoría psicosocial, Ayuda humanitaria, Articulación con organizaciones internacionales y distritales.

Actores: Secretaría de Integración Social.

Acogida transitoria

3.482
personas atendidas

El servicio de acogida esta dirigido a para personas y/o familias migrantes extranjeras vulnerables que se encuentran en situación de emergencia social, carentes de redes de apoyo social, familiar y sin recursos económicos, que recientemente hayan llegado a Bogotá.

50 cupos diarios

Incluye:

- Alojamiento temporal (3 días - 2 noches) excepcionalmente (5 días - 4 noches).
- Alimentación 3 comidas diarias.
- Elementos de aseo pañales para niños y niñas, adultos de acuerdo con la necesidad.
- Lavandería



Datos: 26 diciembre 2018 a 22 noviembre 2019

Enlace Social

A través de la modalidad OIR -Orientación, información y referenciación, durante la vigencia 2018 al 26 de noviembre de 2019 se han atendido:

Atención inicial: 13.304
 Dialogo Externo: 392
 Dialogo Interno: 5.613



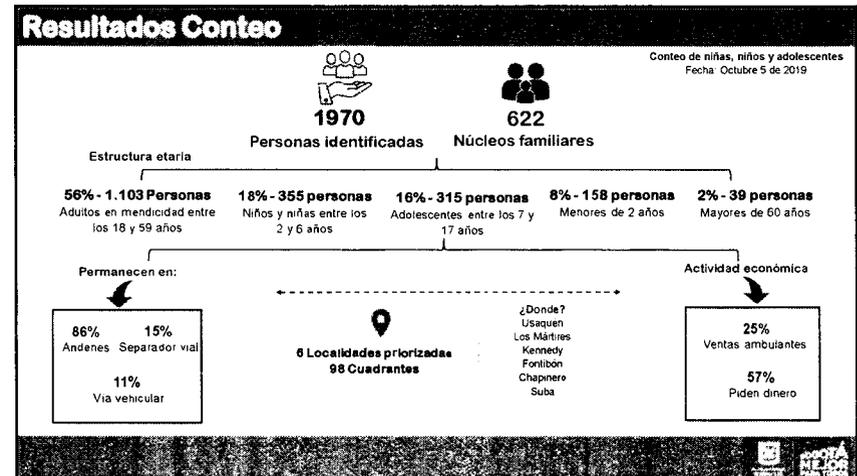
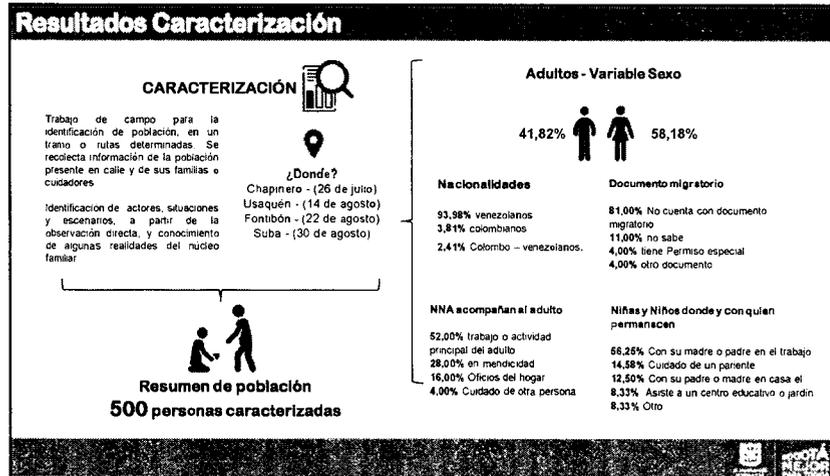
Estrategia territorial permanente Abordaje unidades centro abrazar

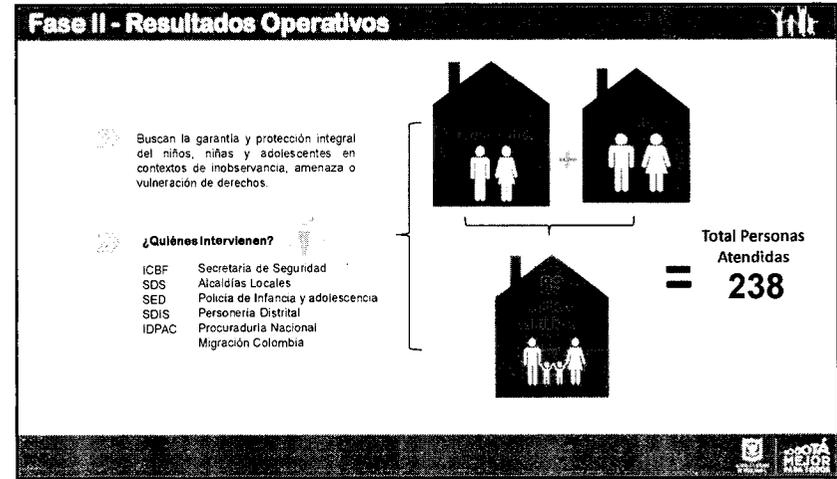
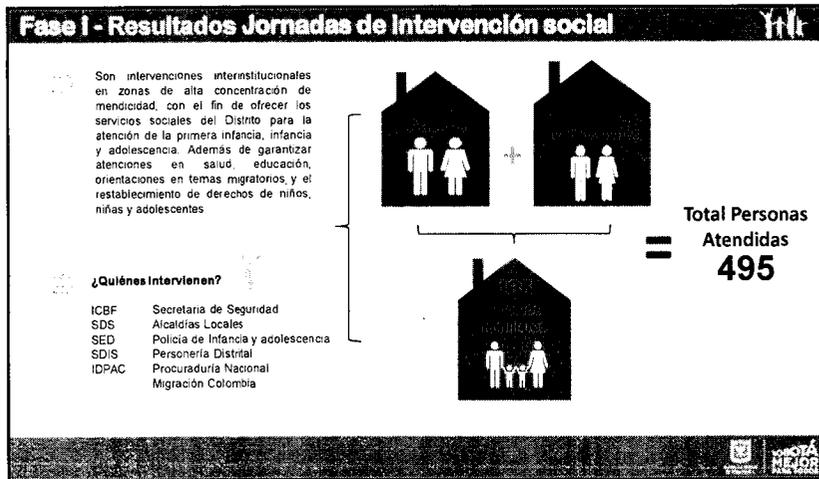
Se implementa con seis (6) unidades territoriales, quienes realizan búsquedas permanentes de niñas, niños y adolescentes en contextos de mendicidad.

Una vez identificados, se establece contacto y acercamiento con la familia para conocer sobre las necesidades y posibles causas de su condición, se referencia a los servicios sociales del Distrito (educación, salud, jardines infantiles)

| REPORTE DE ABORDAJES UNIDADES CENTRO ABRAZAR | | | | | |
|--|---------|----------|------------------|------------------|--------------------------------------|
| Núcleos Familiares abordados | Adultos | Infancia | Primera infancia | Madres gestantes | Niños direccionados a Centro Abrazar |
| 1283 | 1405 | 683 | 1008 | 75 | 144 |

Fuente: Encuestas para la Infancia SEIR - Abordajes realizados en el municipio de Bogotá con corte al 22 de noviembre de 2019.





Atenciones - Centro Abrazar

¿Qué hacemos?

- Acompañamiento psicosocial
- Actividades lúdico, pedagógico, artística y deportivas.
- Promoción de hábitos de vida saludables.
- Apoyo alimentario
- Tamizaje de riesgo nutricional
- Promoción de actividades de corresponsabilidad con las familias.
- Gestión interinstitucional para contribuir a la garantía de los derechos.
- Rerencianción y activación de rutas.
- Orientación jurídica para las familias.



= 448
Total niñas y niños atendidos

| Permanencia de Niñas, niños y adolescentes – Noviembre 28/2019 | | Niñas, niños y adolescentes atendidos Noviembre 2019 | |
|--|-------------|--|-----------------------|
| Permanencia | Total niños | Rango edadi | Total niños atendidos |
| 1 DIA | 192 | 3 MESES - 1 AÑO | 104 |
| 2 - 5 DIAS | 132 | 2 AÑOS - 5 AÑOS | 189 |
| 6 - 10 DIAS | 46 | 6 AÑOS - 10 AÑOS | 136 |
| 11 - 15 DIAS | 29 | 11 AÑOS - 13 AÑOS | 19 |
| 16 - 20 DIAS | 28 | | |
| 21 o más DIAS | 18 | | |

Fuente: Subdirección para la infancia - SO.5 - Resultados atenciones centro Abrazar - Noviembre 28 de 2019

Movilización Social

Acciones para la ciudadanía y las instituciones buscando generar compromisos hacia la garantía de Derechos de NNA

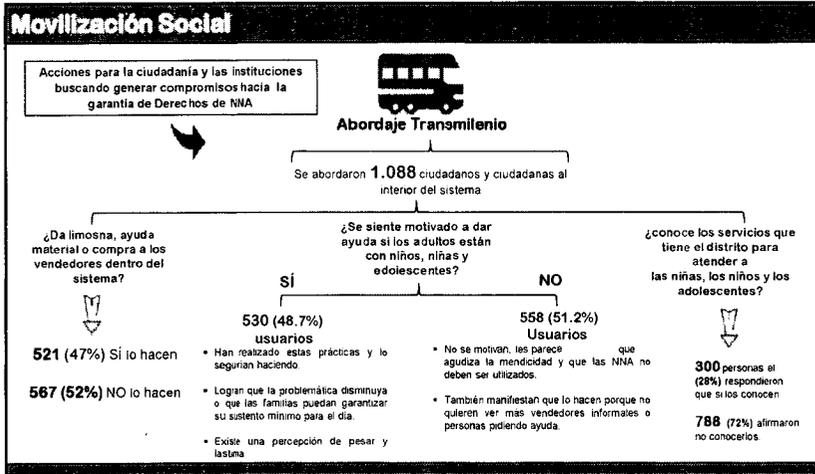
- Lanzamiento de la campaña **MONEDA DE CAMBIO** - Octubre 2 de 2019, Pazoleta exterior casa de la moneda Banco de la República


- Divulgación masiva en medios de comunicación, redes sociales y compromisos empresariales.




Acciones desde las 19 Subdirecciones Locales de la SDIS

- Bono simbólico / Monedas de cambio (distribuido con ayuda de servidoras y servidores) oferta de servicios, ruta de atención, mensajes derechos niñas y niños.
- Acciones culturales de sensibilización
- Comparsa "No a la mendicidad" por parte de los niños y niñas
- Divulgación de la campaña en los medios locales periódicos.
- Ferias de Servicios Locales
- Consejos de sabios



IDIPRON

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

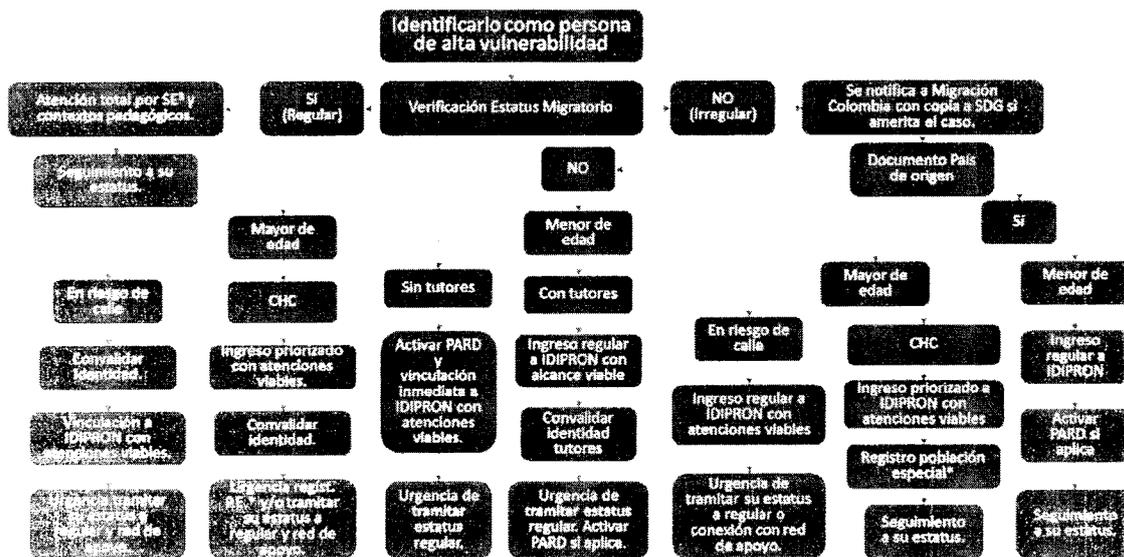
Wilfredo Grajales Rosas
Director

Normativa en la que se soporta IDIPRON

- Artículo 28 de la Declaración Universal de los D.D.H.H.
- Artículo 13 de la Constitución Política de 1991.
- Artículo 93 de la Constitución Política de 1991.
- Opinión Consultiva 18/03 de la Corte Interamericana de los D.D.H.H.
- **Sentencia de la Corte 314 de 2016 de la Corte Constitucional.**

“Los extranjeros tienen derecho a ser tratados en condiciones de igualdad con los nacionales colombianos, tienen la obligación de cumplir la Constitución Política y las leyes que rigen a los residentes en Colombia y tienen derecho a recibir un mínimo de atención por parte del Estado, con el fin de atender sus necesidades básicas”.

Ruta de Atención a Población Migrante en IDIPRON



Alcaldía de Bogotá

IDIPRON

Personas migrantes atendidas durante el cuatrienio

| País | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|---------------------------|-----------|-----------|------------|------------|
| Argentina | | 2 | | 2 |
| Austria | | 1 | | 1 |
| Bahamas | | 1 | | 1 |
| Bolivia | | 1 | | 1 |
| Cabo Verde | | 2 | | 2 |
| China | 1 | | | 1 |
| Ciudad del Vaticano | | 1 | | 1 |
| Costa Rica | | 1 | | 1 |
| Cuba | | 1 | | 1 |
| Ecuador | | 4 | | 4 |
| Egipto | | 1 | | 1 |
| Estados Unidos de América | | 2 | | 2 |
| Jamaica | | 1 | | 1 |
| México | | 1 | | 1 |
| Panamá | | 1 | | 1 |
| República Dominicana | | 1 | | 1 |
| San Marino | | 1 | | 1 |
| Vanuatu | | 1 | | 1 |
| Venezuela | 46 | 56 | 251 | 353 |
| Yibuti | | | 1 | 1 |
| TOTAL | 47 | 57 | 274 | 378 |

*Corte a 30 de noviembre de 2019

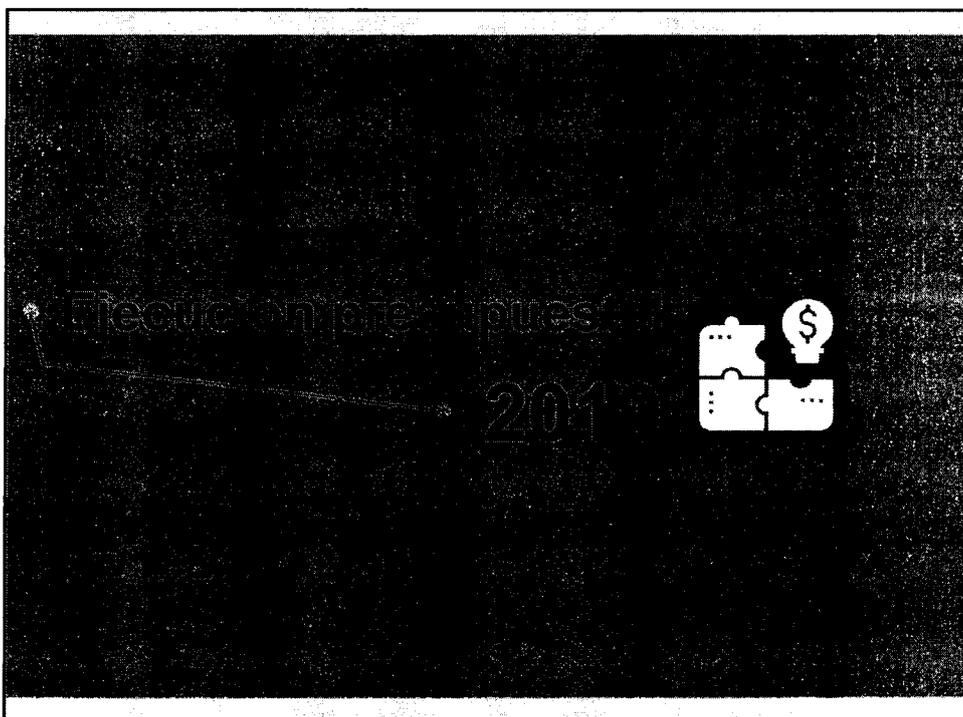
Alcaldía de Bogotá

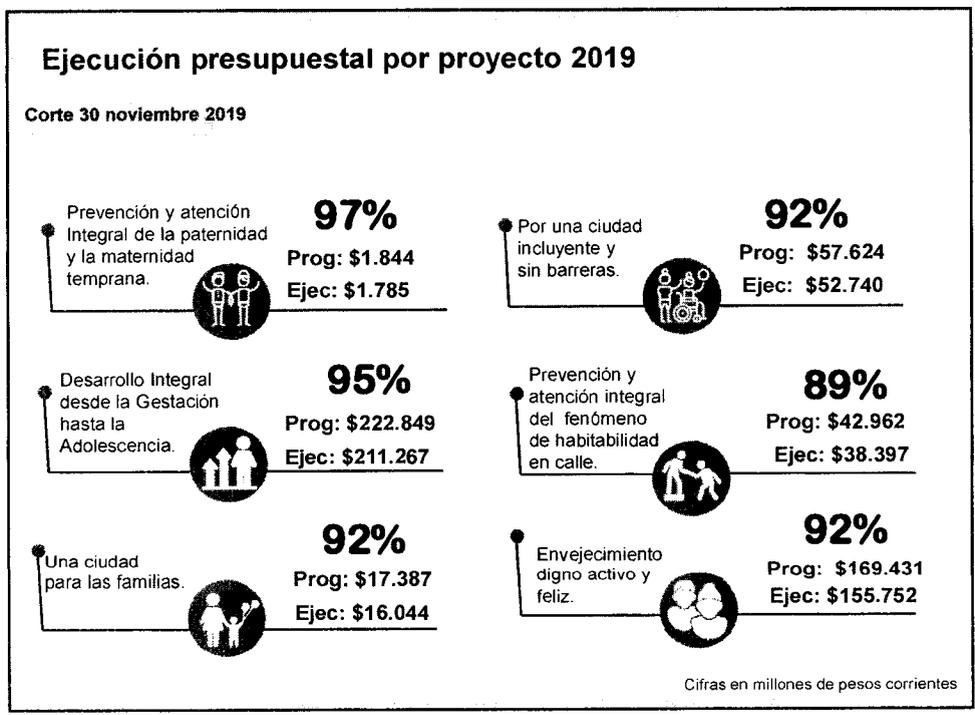
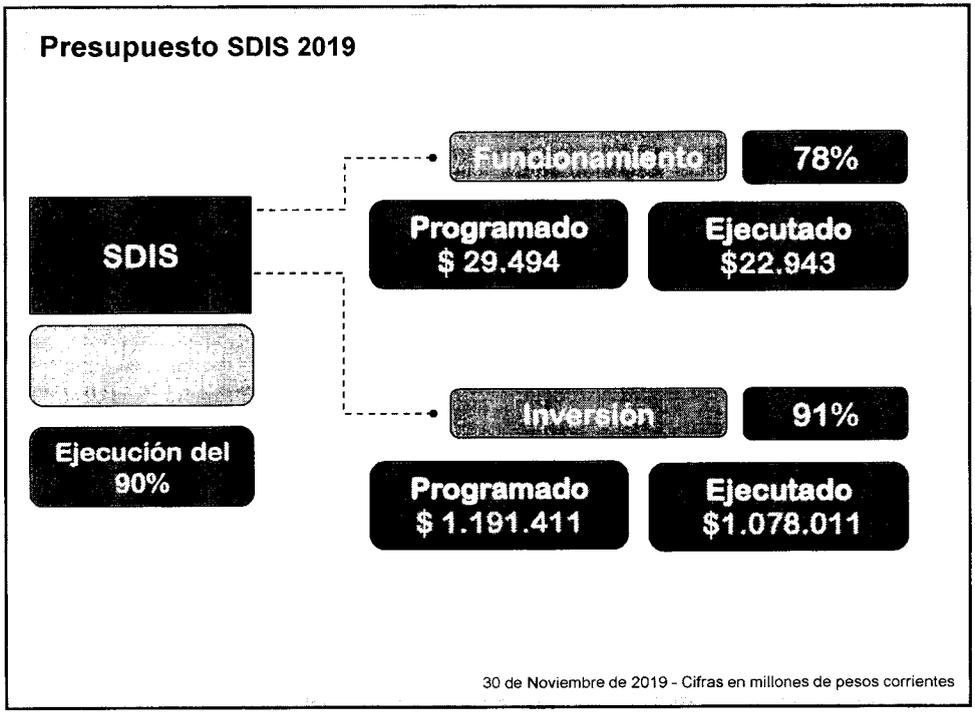
IDIPRON

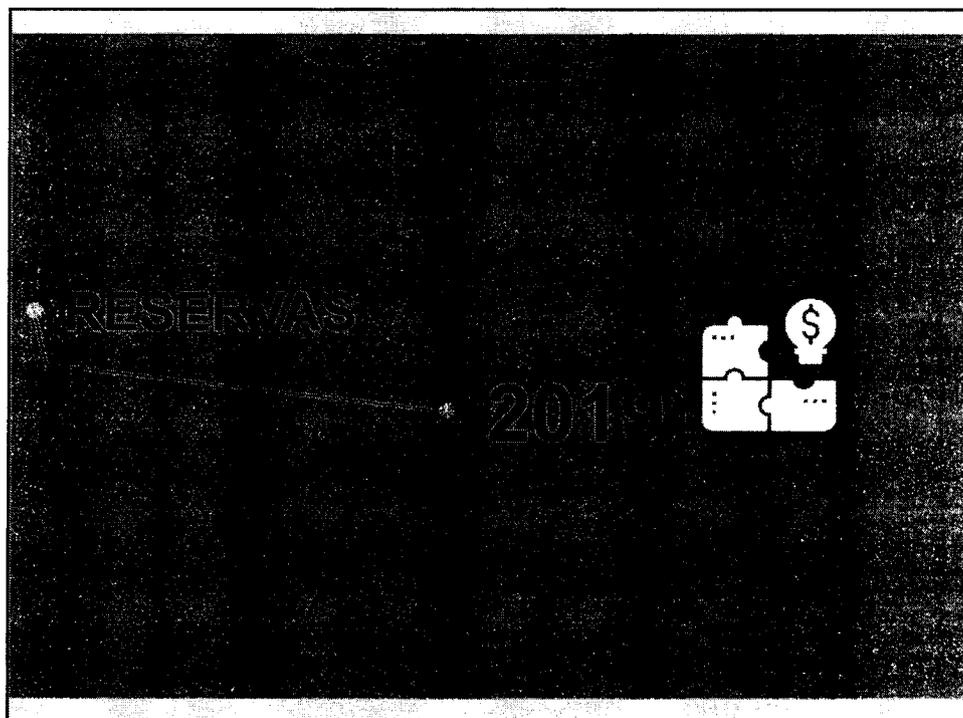
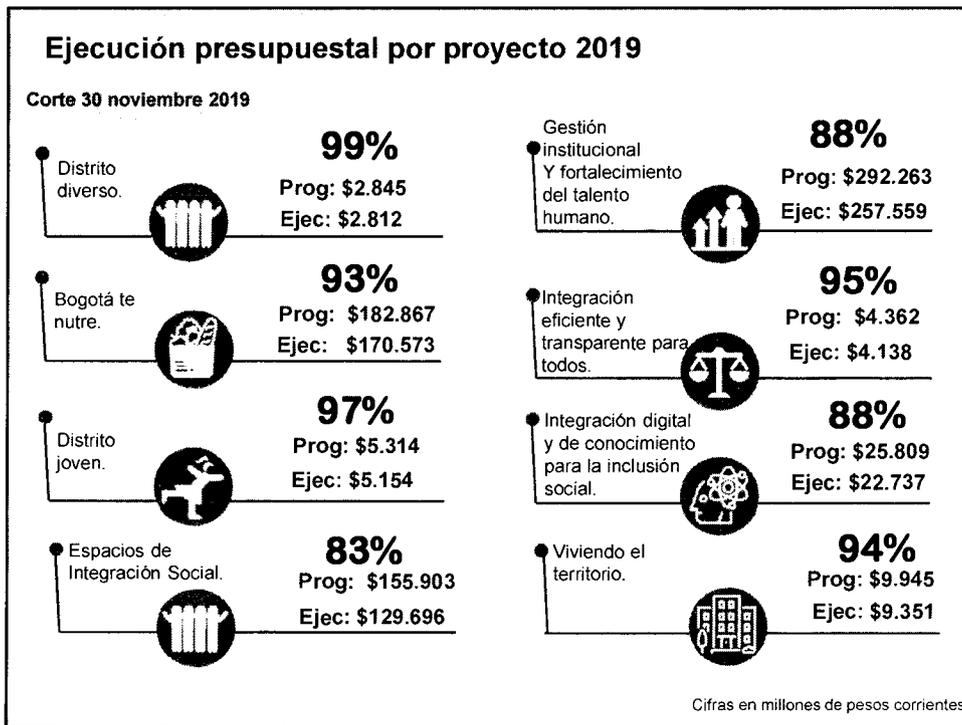


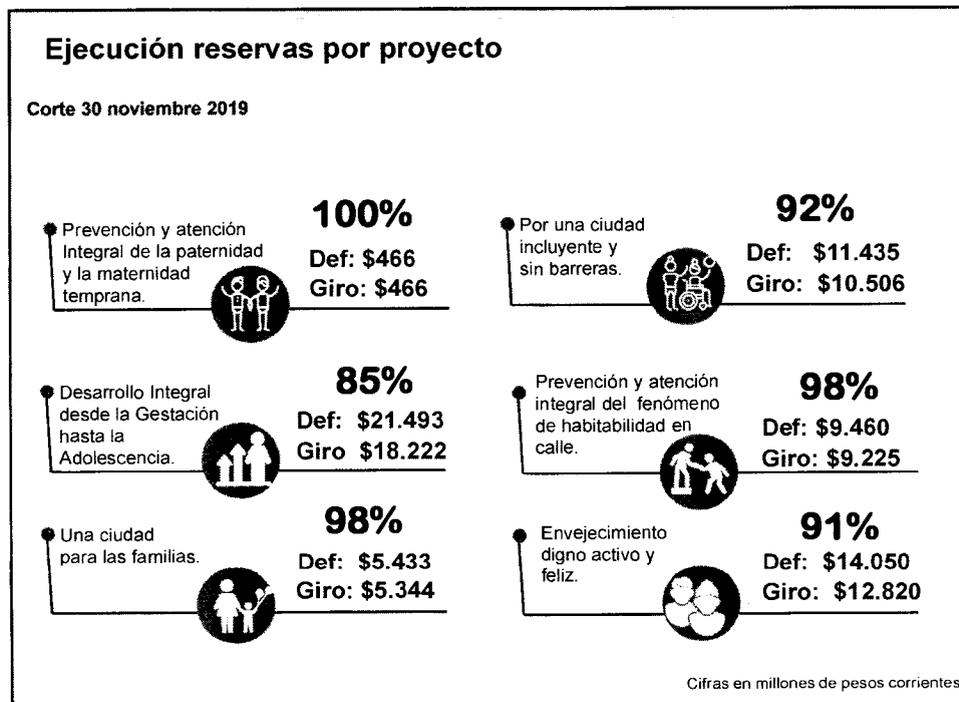
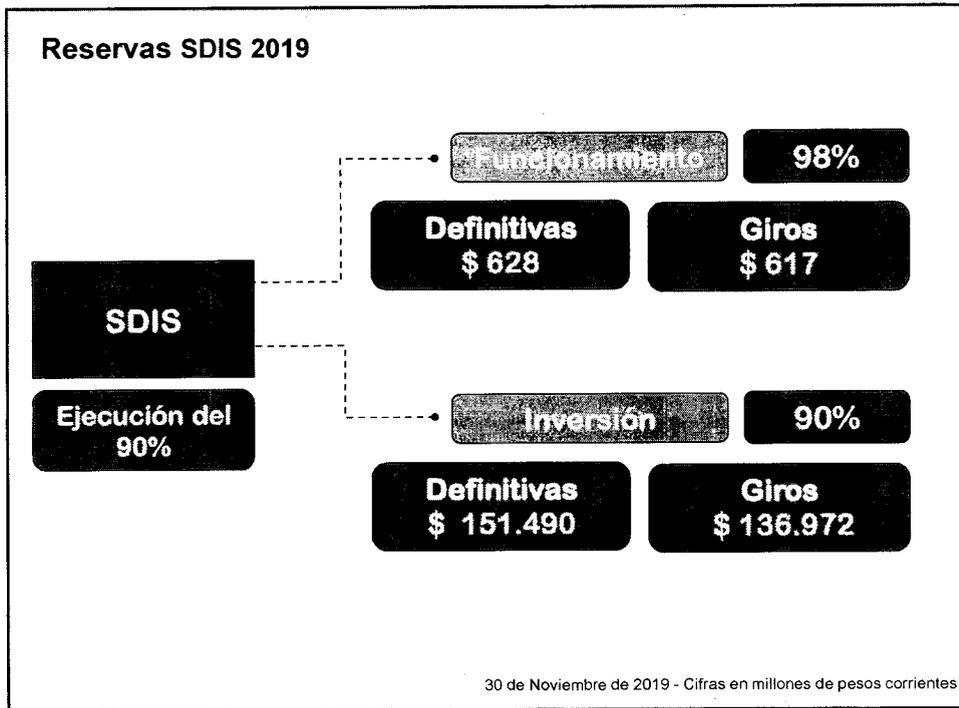
Secretaría Distrital de Integración Social

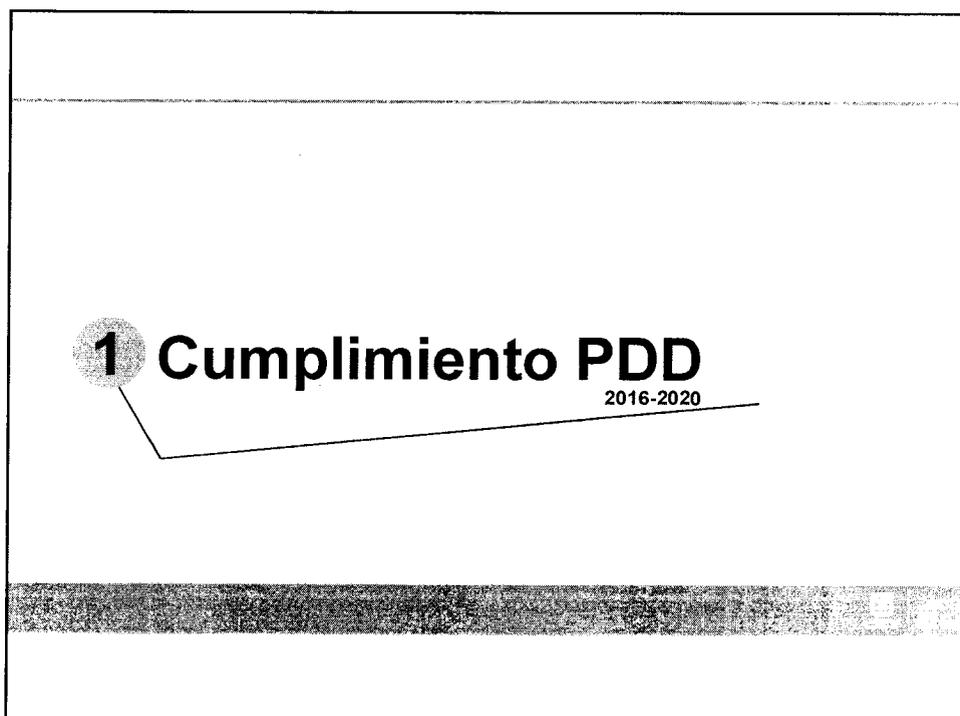
Comité Sectorial











Metas : Proyectos de Inversión

| | |
|---|------------|
| ● Con cumplimiento de más del 100% o más | ● 36 |
| ● En ejecución → ≥ 90% de cumplimiento | ● 27 |
| ● En ejecución → ≥ 70% - <90% de cumplimiento | ● 19 |
| ● En ejecución → ≥ 40% - <70% de cumplimiento | ● 14 |
| ● En ejecución → < 40% de cumplimiento | ● 10 |
| Total Metas programadas | 106 |



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Corte 31 de octubre de 2019

Metas Proyectos de Inversión

Metas con avance menor a 40%

| Meta Proyecto | Meta programada 2019 | Avance a 31 Oct | % avance |
|---|----------------------|-----------------|----------|
| Gestionar e implementar una estrategia de atención transitoria para niñas, niños y adolescentes migrantes de 3 meses a 13 años en situación de riesgo de vulneración de derechos. | 0,8 | 0,25 | 31% |
| Integrar 30 organizaciones públicas y privadas a la Ruta de Oportunidades para jóvenes | 8 | 3 | 38% |
| Construir 13 Jardines infantiles para la prestación del servicio de ámbito institucional a la primera infancia vulnerable de la ciudad | 6 | 2 | 33% |

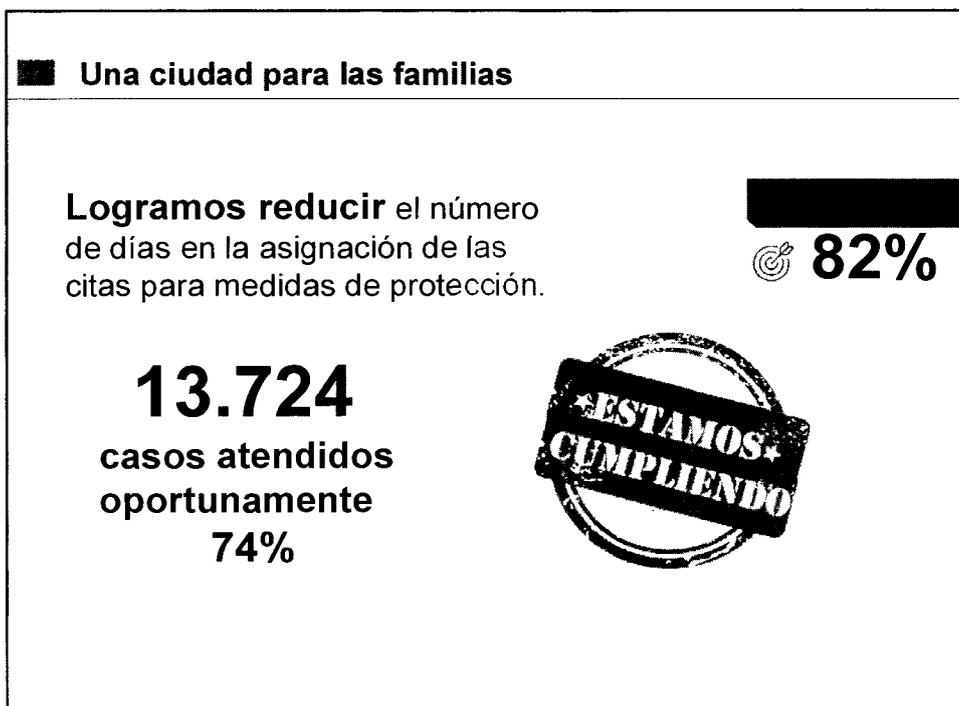
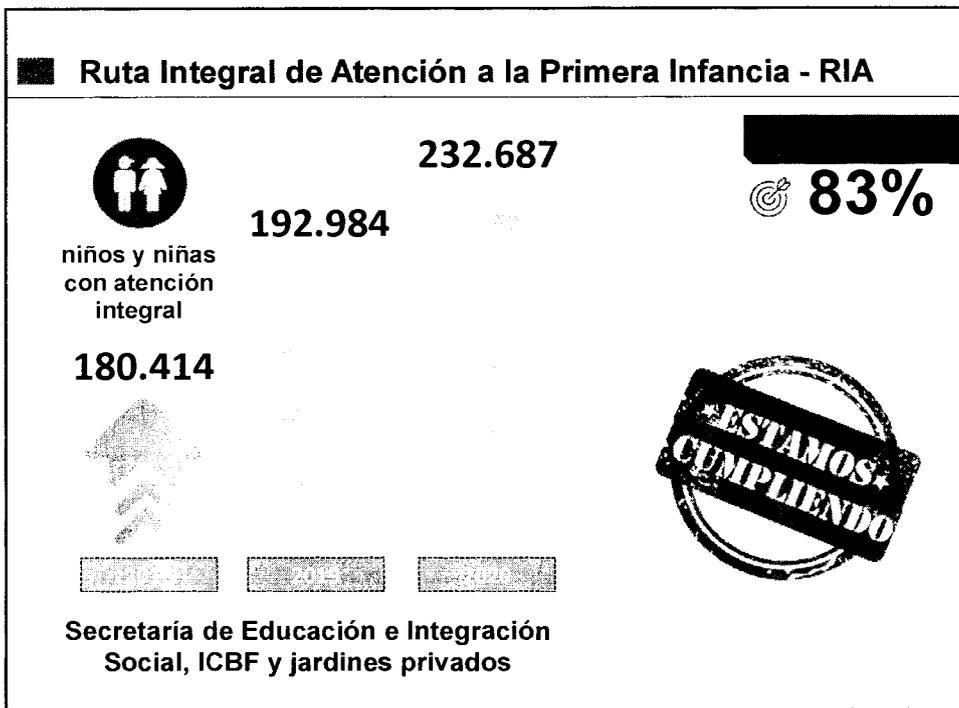
■ Metas Proyectos de Inversión

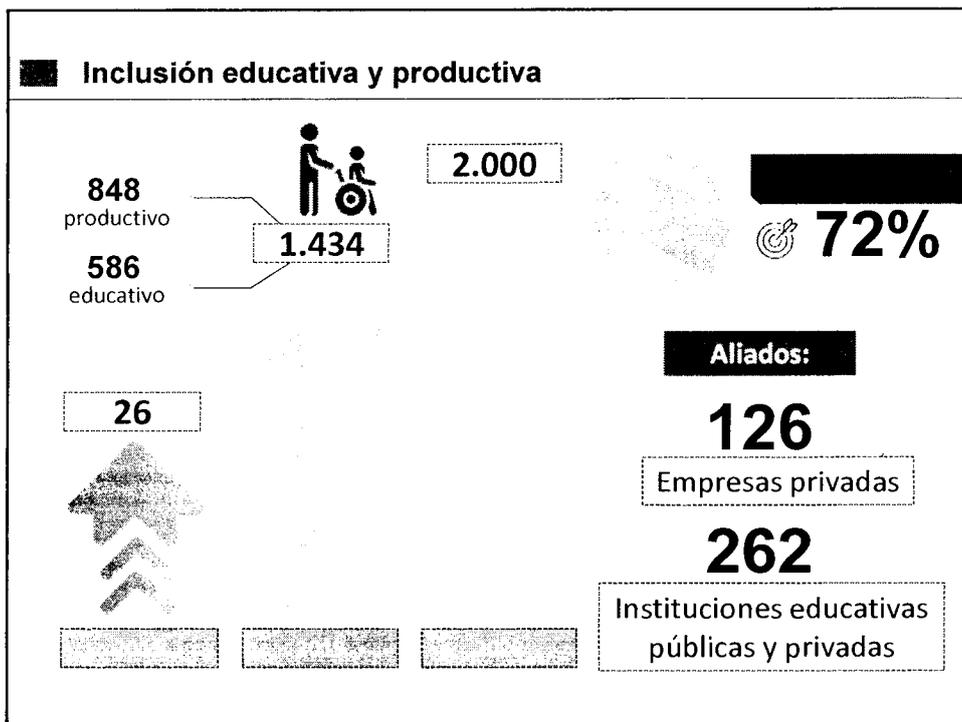
* Metas con avance acumulado del PDD menor a 40%

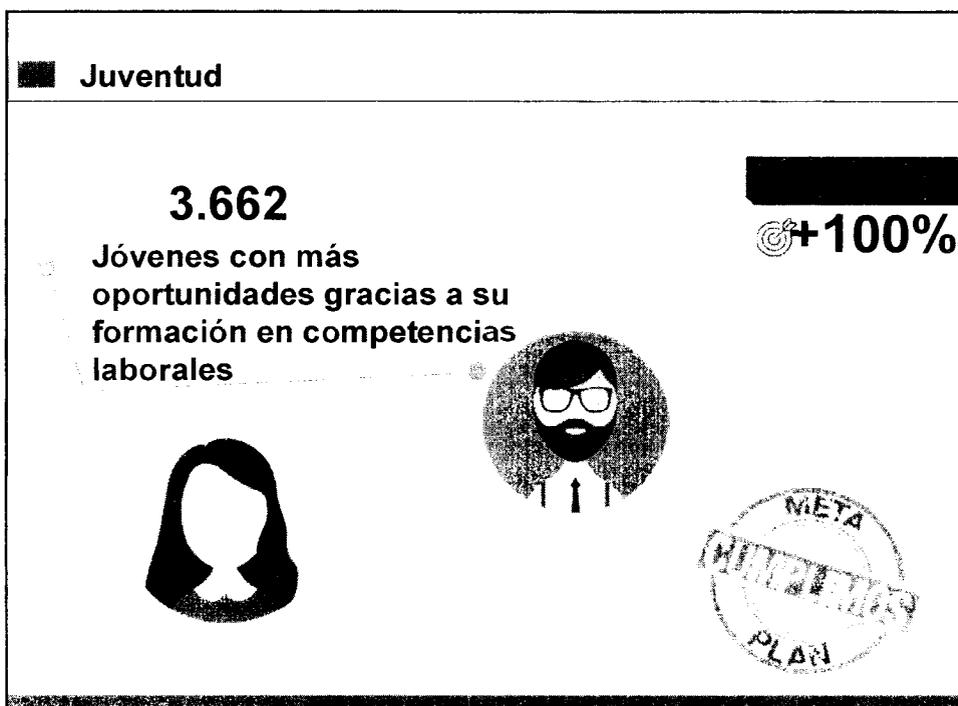
| Meta Proyecto | Meta programada 2019 | Avance a30/09/2019 | % avance a 30/09/2019 |
|--|----------------------|--------------------|-----------------------|
| Construir 5 centro día para personas mayores | 4 | 1 | 25% |
| Construir 1 Centro Crecer para personas con discapacidad menores de 18 años que cumplan con la normatividad vigente | 1 | 0 | 0% |
| Realizar a 2 Centros de Desarrollo Comunitario Intervención en la adecuación a la infraestructura | 1 | 0 | 0% |
| Realizar a 7 jardines infantiles el reforzamiento estructural y/o restitución para la atención integral a la primera infancia, en cumplimiento de la norma NSR-10. | 1 | 0 | 0% |

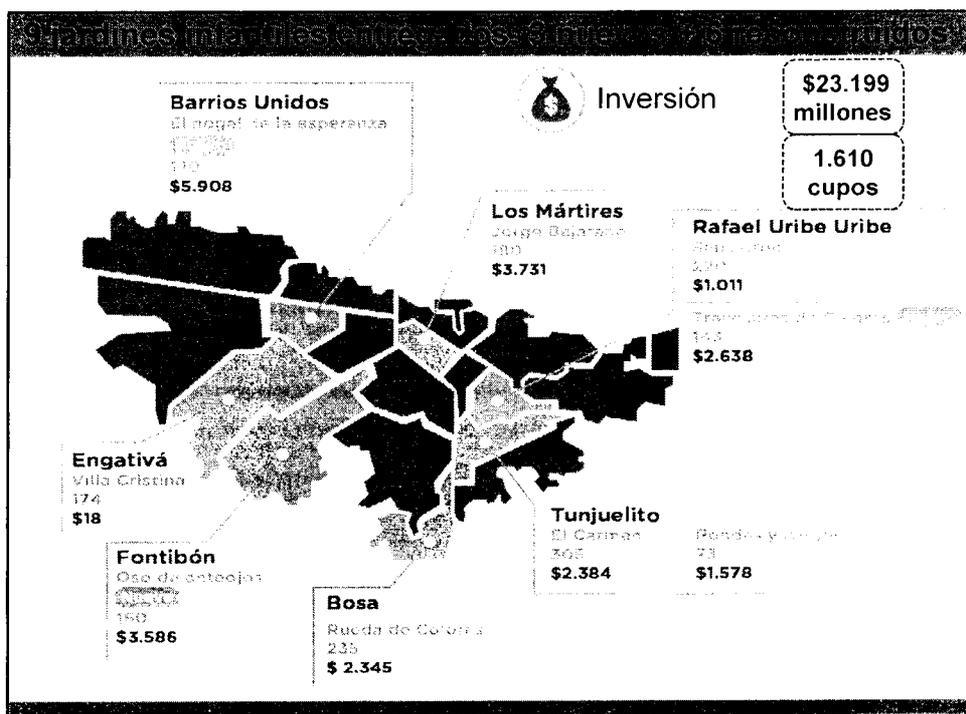
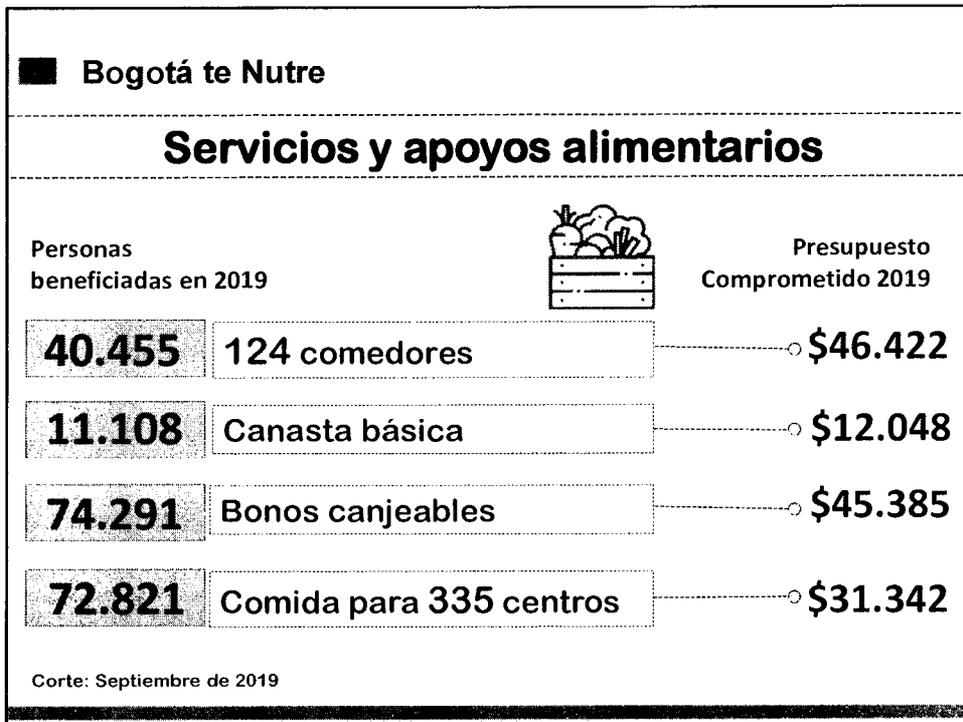
1 Logros PDD

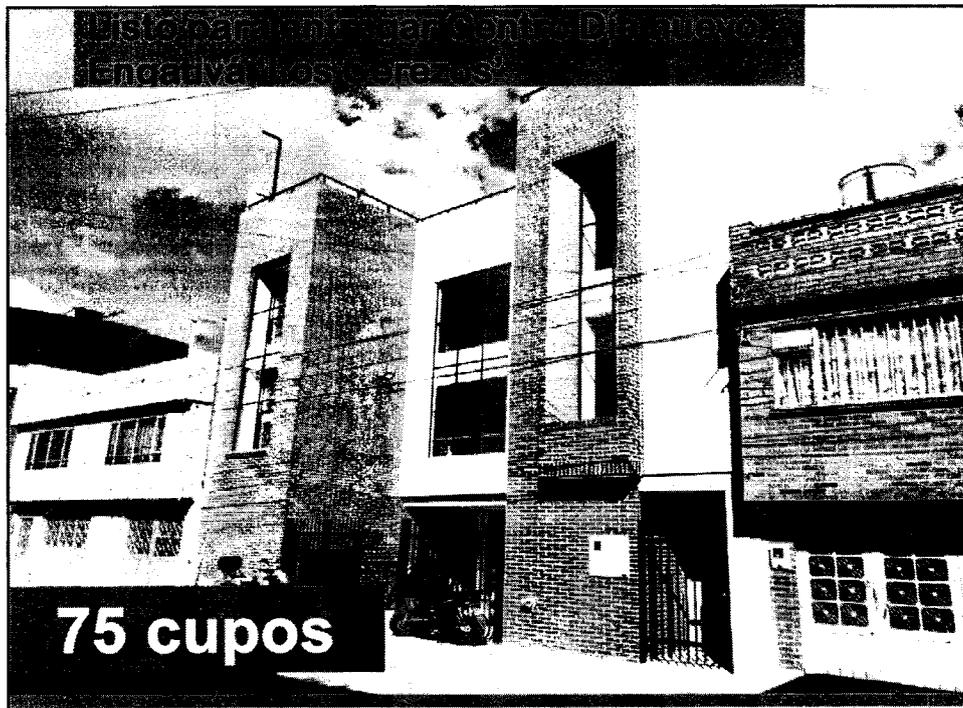
2016-2020

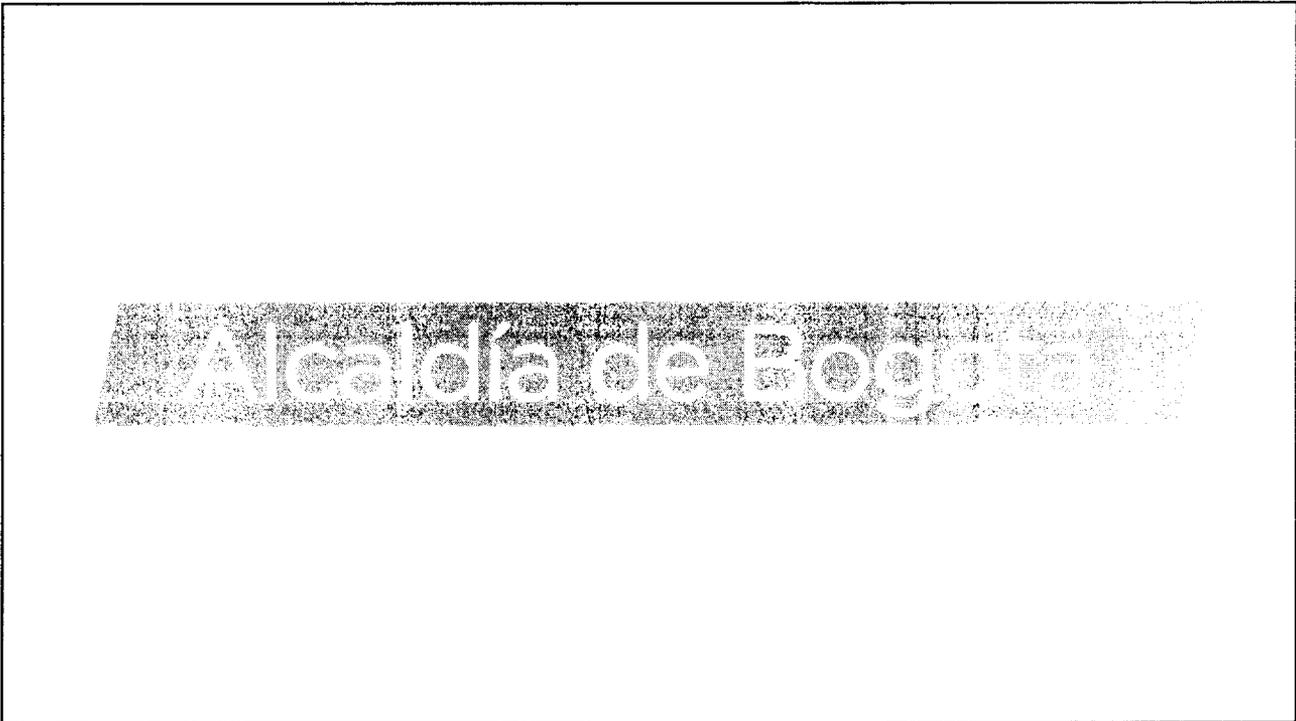












IDIPRON
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

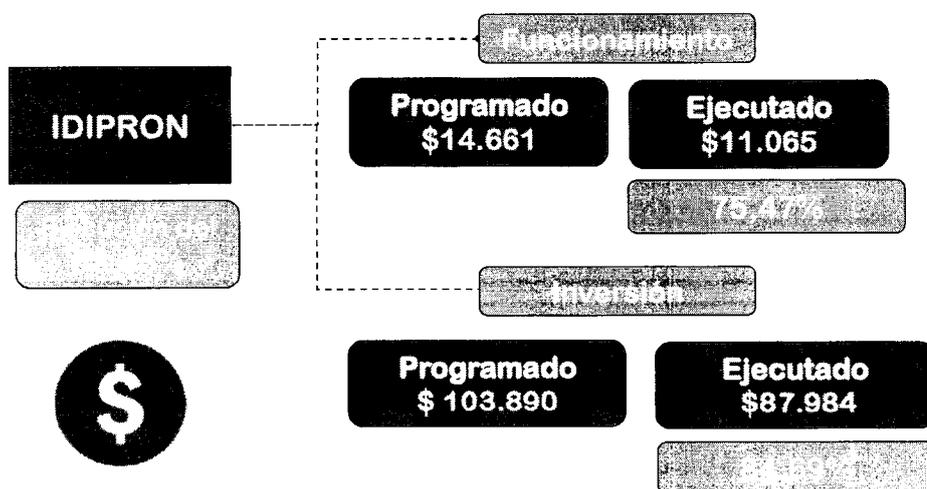
Wilfredo Grajales Rosas
Director



Ejecución Inversión Metas financieras y físicas Noviembre 2019

Presupuesto IDIPRON 2019

Cifras en millones de pesos
Corte a 30 de Noviembre de 2019



Agencia de Inversión

IDIPRON

Proyectos de Inversión IDIPRON 2019

Cifras en millones de pesos
Corte a 15 de julio de 2019

CALLES ALTERNATIVAS



Ejecución 2019: **\$27.859**

DISTRITO JOVEN



Ejecución 2019: **\$32.051**

ESPACIOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Ejecución 2019: **\$28.074**

Acción de Empleo

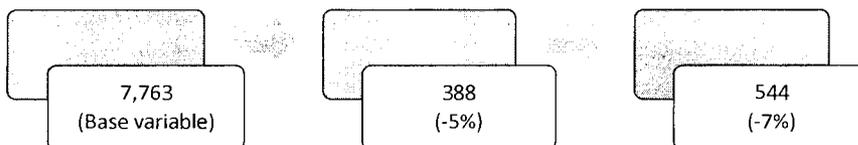
IDIPRON

Calles Alternativas: Meta Resultado.

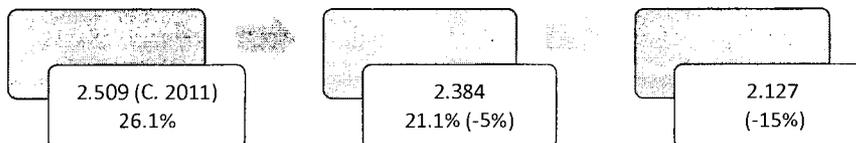
Ejecución de metas a 30 de Nov. 2019

Reducción Población habitante de calle entre 8 a 28 años, mediante acciones de reinserción a la sociedad y de prevención.

Para reducir en un 5% la población habitante de calle entre 8 y 28 años mediante acciones de reinserción a la sociedad y de prevención, se logró vincular a los modelos pedagógicos del IDIPRON en el contexto de internado a 7.570 NNJA en situación de vida en calle, de estos 530 han avanzado en el proceso de resocialización en 2019 de forma sostenida durante 6 meses o han culminado satisfactoriamente, presentando progreso en su cambio de vida ($544/7.763 * 100 = 7$).



Sobre el Censo: Censo 2011, en las edades de 8 a 28: 2.509. Censo 2017, en las edades de 8 a 28: 2.127.



Acción de Empleo

IDIPRON

Proyecto Calles Alternativas

\$31.244 MM*

Otros Distrito: 90%

Recursos Administrados: 81%



| | | Meta | Ejecución* | % |
|----------|---|------------|------------|------|
| 1 | NNAJ en situación de calle , en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social. | 29.800 | 29.955 | 101% |
| 2 | Restablecer derechos a víctimas de ESCNNA que reciba el IDIPRON. | 100% (130) | 100% (190) | 100% |
| 3 | Niñas, niños y adolescentes en riesgo de ESCNNA se vinculan a la oferta del IDIPRON. | 900 | 927 | 103% |
| 4 | Niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley se vinculan a la oferta preventiva del IDIPRON. | 1.440 | 1.625 | 113% |

*Inversión y metas con corte a 30 Nov de 2019.

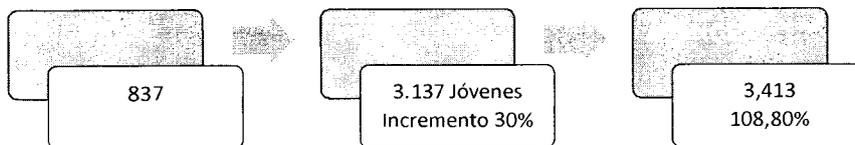
Alcaldía de Bogotá

IDIPRON

Distrito Joven: Meta Resultado.

Ejecución de metas a 30 de Nov. 2019

Se incrementará el 30% de jóvenes que finalizarán proceso de formación en habilidades, capacidades y competencias en cultura ciudadana o laborales.



Esta meta es compartida con SDIS. La línea base se construyó tomando como punto de partido jóvenes que se habían certificado en formación académica y técnica del proyecto de la administración anterior. Al ser este un poco menos de año y medio, mediante regla de tres, se estimó el número para cuatro años, se le sumaron algunas certificaciones de SDIS y sobre eso se proyectó el aumento del 30%, que es la meta definida en el plan.

En lo transcurrido del Plan de Desarrollo, 3.413 jóvenes han obtenido su certificación técnica y académica, desarrollando competencias laborales específicas y adquiriendo conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para la inclusión laboral.

Alcaldía de Bogotá

IDIPRON

Proyecto Distrito Joven

\$36.794*

Otros Distrito: 88%
 Recursos Administrados: 87%

Meta Ejecución* %



1

Jóvenes con vulneración de derechos con **oportunidades** de empoderamiento de **Competencias laborales**.

9,060

8.850

98%

2

Jóvenes con vulneración de derechos como **Guías de Cultura Ciudadana** durante el cuatrénio.

306

308

101%

*Inversión y metas con corte a 30 Nov de 2019.

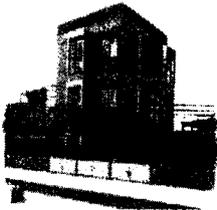
Área de Promoción



Proyecto Espacios de Integración Social

\$31.452 MM*

Meta Ejecución* %



1

Proveer a Unidades de Protección Integral y dependencias **mejoras en su infraestructura y tecnología**, y otros servicios.

19

23

121.05%

2

Intervenir unidades de protección integral y dependencias.

2

1,20

60%

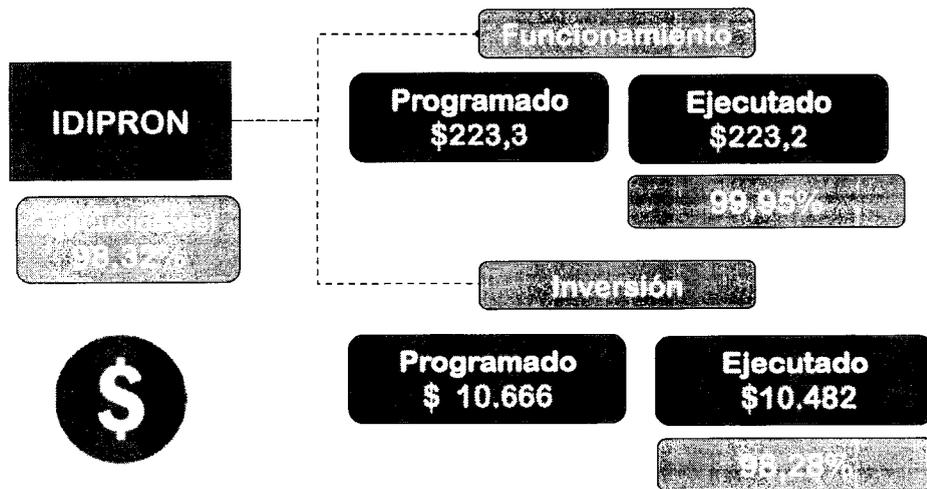
*Inversión y metas con corte a 30 Nov de 2019.

Área de Economía



Reservas IDIPRON 2019

Cifras en millones de pesos
Corte a 30 de noviembre de 2019



Alcalde de Bogotá

IDIPRON

Ejecución Reservas IDIPRON 2019

Cifras en millones de pesos
Corte a 30 de noviembre de 2019

CALLES ALTERNATIVAS



Ejecución 2019: \$1.229

DISTRITO JOVEN



Ejecución 2019: \$4,067

ESPACIOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Ejecución 2019: \$5.187

Alcalde de Bogotá

IDIPRON

Pasivos Exigibles IDIPRON 2019

Cifras en millones de pesos
Corte a 30 de noviembre de 2019

CALLES ALTERNATIVAS



Ejecución 2019: **\$3.9**

DISTRITO JOVEN



Ejecución 2019: **\$11.4**

ESPACIOS DE INTEGRACION SOCIAL



Ejecución 2019: **\$1.7**

Alcaldía de Bogotá

IDIPRON



@idipronbogota



IDIPRON Bogotá

www.idipron.gov.co

**MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**

**Principales logros 2016-2019
“Bogotá Mejor para Todos”**

1. Dimensión Talento humano

Secretaría Distrital de Integración Social

Política de gestión estratégica del talento humano

Autodiagnóstico 2019 : **81.8%**

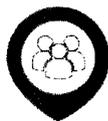
- Se logró impactar aproximadamente al 80% de los funcionarios de la Entidad con el plan de bienestar.
- Actualización del Manual de Funciones y Competencias Laborales mediante Resolución 1498 de 2019.
- Participación en dos convocatorias (Nro. 431 de 2016 y Nro. 818 de 2018) para ofertar más de 700 cargos vacantes.

Política de Integridad

Autodiagnóstico: **94.4%**

- Apropiación del Código de integridad por el 81% de los servidores públicos.
- La Entidad habilitó una nueva opción para la denuncia de posibles hechos de corrupción a través de la línea telefónica 3808330.
- Suscripción del "Pacto de Integridad" por parte de los directivos de la Entidad.

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud



TALENTO HUMANO

- Actualización y Socialización "Ruta para la promoción de la Integridad y la Transparencia"
- Reorganización del grupo de gestores de Integridad.
- Institucionalización del "Día de la Integridad" 29 de abril (Natalicio del Padre Javier De Nicoló).
- Firma del Manifiesto de Integridad por parte del 75% de servidores del Instituto.
- Implementación de Anexo Técnico para pruebas sicométricas en la evaluación de desempeño.
- Mejoras a los Acuerdos de Gestión de los gerentes de proyecto.
- Fortalecimiento del Plan Institucional de Capacitación.
- Inclusión de temas en las jornadas de inducción y reinducción para su robustecimiento.
- Diseño e implementación del Plan de Bienestar.

2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación



Secretaría Distrital de Integración Social

Política de planeación institucional

Autodiagnósticos 2019:

- Direccionamiento y planeación: **99.3%**
- Plan anticorrupción: **90.0%**

- Renovación del propósito misional y su proyección al año 2030.
- Le Entidad fue galardonada con el 2do lugar entre las categorías de entidades grandes, con el Premio Distrital a la Gestión.
- Diseño de la metodología y reportes de información de conteo de personas únicas – PUA para identificar el número de personas únicas atendidas en la Entidad, por proyecto y por servicio, hasta el nivel de localidad.

Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

Autodiagnóstico 2019: **100%**

- Gestión de recursos de vigencias futuras aprobadas por el Concejo de Bogotá por valor de \$530.918 millones de pesos para siete de los catorce proyectos de inversión. Se lograron ahorros del 57% en el número de procesos contractuales.
- Por primera vez, la Secretaría contó con recursos de cupo de endeudamiento por valor de \$100.000 millones de pesos, utilizados para la construcción de 10 jardines infantiles, el reforzamiento de 1 jardín, la construcción de 1 Centro Crecer y la adecuación de 8 Centros Crecer.
- Implementación de la solución ERP SEVEN y HCM KACTUS, para mejorar la productividad y contar con información consolidada en línea.

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- Adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante la Resolución 284 de junio de 2018 y socializaciones en las jornadas de inducción y reinducción.
- Conformación del "Equipo de Trabajo para la Gestión y el Seguimiento de la Información Pública" Resolución 266 de Junio de 2018.
- Actualización, capacitaciones y socialización de la Política de Administración del Riesgo.
- Seguimiento a la implementación del PAAC a través del "Equipo de Trabajo para la Gestión y el seguimiento de la Información pública".
- Actualización y definición de la caracterización de grupos de valor y grupos de interés del IDIPRON.

3. Dimensión Gestión con valores para resultados

Secretaría Distrital de Integración Social

Política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos

- Actualización del mapa de procesos de la Entidad y modernización de la plataforma web.
- Creación de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento y dos subdirecciones, Abastecimiento y Nutrición.
- Incremento de los honorarios de las coordinadoras y maestras de primera infancia.
- Apertura 3 servicios para la atención de migrantes extranjeros.
- Aprobación de 6 estándares de calidad de los servicios sociales.
- La Entidad le deja a la ciudad 29 obras con una inversión de \$139.997 millones de pesos para beneficiar aproximadamente a 5.687 personas vulnerables.
- Creación de una ruta de Continuidad de negocio.

Política de gobierno digital

Autodiagnóstico 2019: **Media – alta** de acuerdo con los resultados del aplicativo de MinTIC

- Implementación del sistema de Gestión Documental web a través del aplicativo AZ Digital.
- Implementación de la aplicación "Ángeles azules" que permite que las personas de Bogotá reporten la ubicación de ciudadanos de habitantes de calle.
- Puesta en marcha del Sistema de Justicia Oral en cuatro comisarias de familia.
- Avance del Sistema de Información Distrital para el seguimiento niño a niño de la Ruta Integral de Atenciones para la primera infancia – RIA.
- La Entidad adquirió más de 2.000 equipos de cómputo para reducir la obsolescencia tecnológica del parque computacional.
- Fortalecimiento de la capacidad de interoperabilidad con otras entidades, cumplimiento en los niveles 1, 2 y 3.

Secretaría Distrital de Integración Social

Política de seguridad digital

- Elaboración y organización de la documentación de la política de seguridad digital.
- Gestión efectiva de los riesgos de seguridad digital a través del plan de tratamiento de estos riesgos acorde con los controles definidos por la norma ISO 27001.
- Avances en la construcción de una cultura de seguridad de la información al interior de la Secretaría, que se ve reflejada en que los usuarios ya identifican sus activos de información y los riesgos a los que están expuestos, y al reporte oportuno de los incidentes de seguridad de la información.

Política de defensa jurídica

Autodiagnóstico 2019: **97.3%**

- Mayor presencia en las 16 Subdirecciones Locales, lo que permitió el trabajo coordinado para la defensa de los intereses de la Secretaría y la mitigación del daño jurídico.
- Creación del procedimiento de "Deber de denuncia".
- Creación de las rutas para la atención de situaciones de conflicto entre contratistas y situaciones de conflicto de un servidor público hacia un contratista.
- Creación del correo "MaltratoNO" como un canal de comunicación para que los contratistas y servidores busquen atención efectiva a las diferentes situaciones de conflicto que se pueden presentar en la Entidad.

| Secretaría Distrital de Integración Social | |
|---|---|
| Política de mejora normativa | Política de servicio al ciudadano |
| | Autodiagnóstico 2019: 92.8% |
| <input type="checkbox"/> La Entidad adoptó más de 2.000 normas, entre resoluciones y circulares, logrando así mejorar y regular la prestación de los servicios sociales y las acciones administrativas. | <input type="checkbox"/> Intervención y adecuación de 15 puntos del Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía-SIAC. |
| <input type="checkbox"/> Adopción de las circulares Nro. 028 de 2017 y la Nro. 012 de 2019 para la atención de población vulnerable migrante extranjera. | <input type="checkbox"/> 18 puntos del Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía habilitados para la atención de personas sordas. |
| <input type="checkbox"/> Actualización del Procedimiento de Gestión de Cartera para recuperar recursos que han sido cobrados indebidamente por los participantes de los servicios sociales. | <input type="checkbox"/> Modernización y actualización de herramientas tecnológicas para la atención de personas con discapacidad auditiva en 20 puntos SIAC. |
| | <input type="checkbox"/> Cuatro laboratorios de simplificación de respuestas a la ciudadanía (lenguaje claro). |
| | <input type="checkbox"/> 24.117 encuestas de percepción y satisfacción sobre el servicio entre 2016 y septiembre 30 de 2019. <ul style="list-style-type: none"> • El 96 % considera que la información es clara y precisa • El 98 % opina que la atención fue respetuosa • El 98 % afirma que el trato fue bueno |

| Secretaría Distrital de Integración Social | |
|--|---|
| Política de racionalización de trámites | Política de participación ciudadana en la gestión pública |
| | Autodiagnósticos 2019: |
| Autodiagnóstico 2019: 88.3% | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación ciudadana: 77% ▪ Rendición de cuentas: 87.9% |
| <input type="checkbox"/> La Entidad cuenta con la documentación de trámites susceptibles de racionalización. | <input type="checkbox"/> Diseño e implementación de la metodología "Integración en acción", son escenarios locales de interacción directa con los ciudadanos. se realizó en 19 localidades, 17 diálogos con la asistencia de más de 3.110 personas. |
| <input type="checkbox"/> Análisis de los posibles aspectos a ser optimizados en los servicios sociales de acuerdo con la actualización del mapa de procesos y el portafolio de servicios | <input type="checkbox"/> La Secretaría apoya la articulación transectorial de la participación ciudadana liderada en la ciudad de Bogotá por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. |
| Componente ambiental | <input type="checkbox"/> La Entidad logró el cumplimiento de los seis indicadores que componen el Observatorio ciudadano. |
| Comprensión de la política ambiental en el 100% de unidades operativas, resultado obtenido de los procesos de intervención ambiental. | <input type="checkbox"/> Construcción de una estrategia de rendición de cuentas y su implementación en la Entidad. La entidad rindió cuentas a la ciudad sobre la gestión de los años 2016, 2017 y 2018. |

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud



GESTIÓN CON VALORES PARA
RESULTADOS

- Actualización y migración total de documentos oficializados en el Manual de Procesos y Procedimientos.
- Cambio de página web Institucional - Implementación de Opciones de Accesibilidad para Personas con Discapacidad visual y auditiva.
- Fortalecimiento del Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Política de Participación Ciudadana ajustada a los lineamientos establecidos en el MURC. Implementación de la Estrategia Integral de Rendición de Cuentas.
- Implementación y sistematización de información de la Estrategia de Participación Ciudadana.
- Inventario de OPAS e Implementación y socialización de OPA - Certificado de asistencia racionalizado (Digital). Avance OPA Certificado Académico.

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

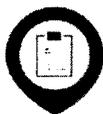


GESTIÓN CON VALORES PARA
RESULTADOS

- Construcción de Bosa con Accesibilidad Universal y Ajustes Razonables para el Conservatorio Javier De Nicolás.
- Ajustes razonables en las Unidades de Protección Integral Calle 15, Distrito Joven y Calle 63 para fortalecimiento de Atención a la Ciudadanía.
- Implementación de Señalética Incluyente para 3 Unidades de Protección Integral.
- Cumplimiento del nivel 1 de Interoperabilidad.
- Inclusión de la Política de Seguridad Digital en la Política de Administración del Riesgo.
- Actualización del Catálogo de servicios TI, mecanismos de trazabilidad para la arquitectura de Sistemas de información y la política de tratamiento de datos.
- Fortalecimiento y actualización del Plan de Comunicaciones y sus estrategias.
- En cumplimiento a la Política Ambiental se desarrollaron diferentes estrategias para el ahorro de consumo de papel y energía, incluyendo acciones estratégicas dentro de los planes de acción de algunos procesos.

4. Dimensión Evaluación de Resultados

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud



EVALUACIÓN DE RESULTADOS

- Autodiagnóstico consolidado Índice de Transparencia y FURAG de todos los procesos Institucionales.
- Realización de Encuestas de satisfacción dirigida a NNAJ de forma anual con lectura de segmentos (sectores LGBTI), al igual que a Funcionarios(as)/Contratistas como insumo para la toma de decisiones Institucional.
- Creación y fortalecimiento de Indicadores en Caracterizaciones, Mapas de riesgos, Planes de Acción y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con responsables de seguimiento.
- Fortalecimiento al seguimiento de planes, programas y proyectos.
- Robustecimiento de las Líneas de Defensa Institucional.
- Construcción y aplicación de una matriz consolidada entre: Autodiagnósticos MIPG, Resultados FURAG e Índice de Transparencia

Secretaría Distrital de Integración Social

Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Autodiagnóstico 2019: **99%**

- La Entidad fortaleció el proceso de seguimiento al plan de acción institucional con el diseño e implementación del instrumento Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI. En este se registran los avances de los objetivos estratégicos, las metas de resultado y producto del Plan Distrital de Desarrollo, la inversión presupuestal, los indicadores de los proyectos de inversión; todo en un solo instrumento que permite elaborar 62 informes al año.
- Actualización de los autodiagnósticos de las políticas de gestión y desempeño en la vigencia 2019, permitiendo establecer el grado de avance en la implementación del MIPG en la Entidad.
- Seguimiento permanente por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño al avance en los planes establecidos para el logro de los objetivos institucionales así como de los resultados de los indicadores y la gestión del riesgos.

5. Dimensión Información y Comunicación

Secretaría Distrital de Integración Social

Política de gestión documental

Autodiagnóstico 2019: **79.8%**

- ❑ Implementación del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo SGDEA denominado AZDIGITAL – Solución Tecnológica de apoyo para el Subsistema de Gestión Documental y Archivo, logrando un ahorro de 157,5 resmas de papel.
- ❑ Mejora en la calificación al cumplimiento de la normatividad archivística de acuerdo con la visita anual del Archivo de Bogotá.
 - En 2016 obtuvo una calificación de 5,5 sobre 10.
 - En 2017 de 6,6 fue la calificación
 - En 2018 logró obtener un puntaje de 8,3.

Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Autodiagnóstico 2019: **94.9%**

- ❑ En 2018 la Entidad logró el 4to lugar en el Índice de transparencia por Bogotá, de las 34 entidades evaluadas en el 2018.
- ❑ Diseño e implementación de la Estrategia Pedagógica Institucional para la transparencia. Fue implementada en 12.246 servidores públicos y contratistas.
- ❑ Aumento en un 25,85 % el nivel de apropiación de prácticas éticas de servidores públicos y contratistas a través de la implementación de la herramienta virtual "Practica la transparencia".
- ❑ Avance del 99% en la implementación de la Ley de Transparencia.
- ❑ La Secretaría participó en la construcción de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción.
- ❑ Incorporación de una metodología para promover en niños y niñas de 8 a 12 años la apropiación de prácticas éticas de transparencia y cuidado de lo público.

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud



INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Creaciones y actualizaciones de: Manual del Sistema Integrado de Conservación, Diagnóstico electrónico de archivo, Política de Gestión Documental, Tablas de Retención Documental, transferencias documentales primarias y secundarias y Fichas de valoración documental.
- Adquisición de televisores para las Unidades de Protección Integral e implementación de piezas comunicativas para la socialización de Política de Transparencia y Acceso a la información Pública, gestión institucional, Resultados del IDIPRON, Política de Tratamiento de Datos, oferta de servicios, entre otra información de interés.
- Socialización de Ley de Transparencia en Jornadas de Inducción y Reinducción.
- Implementación de la Norma NTC 5854 de Accesibilidad en Páginas Web.
- Asignación de áreas responsables de la actualización de los numerales del Link de Transparencia y Acceso a la información Pública.

6. Dimensión Gestión del conocimiento y la innovación

Secretaría Distrital de Integración Social

Política de gestión del conocimiento y la innovación

Autodiagnóstico 2019: **76%**

- Seis estudios de valor agregado sobre dinámicas poblacionales en la ciudad:
 - Pobreza y cambio social en Bogotá.
 - Los Ninis en Bogotá
 - Estrategia Distrital para atender el fenómeno del envejecimiento en Bogotá.
 - Investigación mixta sobre maternidad y paternidad tempranas en adolescentes y jóvenes vulnerables en Bogotá.
 - Determinantes de la violencia intrafamiliar en primera infancia
 - Determinantes de la violencia intrafamiliar en jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Realización de tres evaluaciones externas de resultados de tres servicios sociales:
 - Hogares de Paso Día-Noche para ciudadanos habitantes de calle.
 - Comedores para población en inseguridad alimentaria.
 - Centros Crecer e Integrarte en atención externa para personas con discapacidad.
- Evaluación de 15 iniciativas en gestión pública y social de 14 Subdirecciones Locales y una de la Subdirección de Identificación, Caracterización e Integración.
- Realización del Primer foro de innovación en gestión pública y social, con invitados nacionales e internacionales expertos en innovación.

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud



GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

- Experiencias e innovación en articulación con la Veeduría Distrital
- Realización de Foros Virtuales en temas relacionadas con dinámicas de calle:
 - ¿Qué es ESCNNA vaina?. Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes
 - Mitos y Realidades sobre el Consumo de Sustancias Psico Activas
 - Las Mujeres Habitantes de Calle Tejemos Cambios
 - Justicia Restaurativa: Prácticas para la prevención y no Reincidencia del Delito
- Fortalecimiento de los procesos de gestión de conocimiento frente al Retiro y entrega de puesto de trabajo.

7. Dimensión Control interno

Secretaría Distrital de Integración Social

Política de control interno

Autodiagnóstico 2019: **97.5%**

- La Oficina de Control Interno fue reconocida en el comité distrital de auditoría como una de las tres oficinas con mayor nivel de cumplimiento y calidad en las entregas para la vigencia 2018.
- Actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante la Resolución Nro. 0525 de 2018.
- Definición y aplicación de roles y responsabilidades de las líneas de defensa para la administración de los riesgos institucionales.
- Se diseñó y activó un esquema de alertas tempranas con enfoque preventivo que entrega insumos oportunos para la toma de decisiones por parte de la Entidad.
- En las vigencias 2016, 2017 y 2018, en las auditorías de regularidad practicadas por Contraloría de Bogotá D.C. a la SDIS, se logró el feneamiento de la cuenta anual.

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud



- Se actualiza el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno bajo la Resolución 191 de 2018.
- Robustecimiento de Informes pormenorizados de Control Interno.
- Fortalecimiento del Plan de Auditorías Internas.
- Fortalecimiento en la articulación de procesos con la oficina Asesora de Planeación y mesas de trabajo para la definición de estrategias para el control interno.
- Mesas de trabajo con las diferentes áreas del proceso misional para la definición de indicadores, instrumentos de medición y control y evaluación de la Primera Línea de Defensa.

